

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**RESPUESTAS ESCRITAS DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR RELATIVAS
A LA LISTA DE CUESTIONES (CRC/C/Q/SLV/2) FORMULADAS POR EL
COMITÉ EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DEL SEGUNDO INFORME
PERIÓDICO
DE EL SALVADOR (CRC/C/65/Add.25)**

[Recibido el 6 de abril de 2004]

CRC/C/RESP/54

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Lista de cuestiones que deban abordarse al examinar el segundo informe periódico
de El Salvador (CRC/C/65/Add.25)

Parte I

En esta sección se pide al Estado Parte que presente **por escrito** información adicional y actualizada, a ser posible, **antes del 5 de abril de 2004.**

A. Información y Datos Estadísticos, caso de que estén disponibles

1. Sírvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias, minorías, y zonas urbanas o rurales) para los años 2001, 2002 y 2003 sobre:

a) El número y el porcentaje de menores de 18 años que viven en el Estado

Edad	Total	Niños	Niñas
TOTAL PAIS	6,396,890	3,141,208	3,255,682
0-17	2,654,245	1,350,759	1,303,486
Porcentaje	41.5	43.0	40.0
TOTAL URBANA	3,754,903	1,804,804	1,950,099
0-17	1,441,154	728,644	712,510
Porcentaje	38.4	40.4	36.5
TOTAL RURAL	2,641,987	1,336,404	1,305,583
0-17	1,213,091	622,115	590,976
Porcentaje	45.9	46.6	45.3
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

parte

Tabla 9.20
El Salvador: Proyección de Población por Sexo
2001

Tabla 9.21
El Salvador: Proyección de Población por sexo, según edades simples,
2002
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
TOTAL PAIS	6,517,798	3,201,720	3,316,078
0-17	2,681,370	1,364,928	1,316,442
Porcentaje	41.1	42.6	39.7
TOTAL URBANA	3,843,878	1,848,194	1,995,684
0-17	1,464,682	740,734	723,948
Porcentaje	38.1	40.1	36.3
TOTAL RURAL	2,673,920	1,353,526	1,320,394
0-17	1,216,688	624,194	592,494
Porcentaje	45.5	46.1	44.9
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 9.22
El Salvador: Proyección de Población por Sexo, según edades simples
2003
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
TOTAL PAIS	6,638,168	3,261,938	3,376,230
0-17	2,706,710	1,378,167	1,328,543
Porcentaje	40.8	42.2	39.3
TOTAL URBANA	3,932,569	1,891,429	2,041,140
0-17	1,487,989	752,784	735,205
Porcentaje	37.8	39.8	36.0
TOTAL RURAL	2,705,599	1,370,509	1,335,090
0-17	1,218,721	625,383	593,338
Porcentaje	45.0	45.6	44.4
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 9.20
El Salvador: Proyecciones de Población por sexo
Según edades simples
2001
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	2,654,245	1,350,759	1,303,486
TOTAL PAIS	6,396,890	3,141,208	3,255,682
0-4	802,510	409,781	392,729
0	162,707	83,188	79,519

1	162,302	82,944	79,358
2	160,665	82,032	78,633
3	159,191	81,225	77,966
4	157,645	80,392	77,253
5-9	761,242	387,614	373,628
5	155,948	79,485	76,463
6	154,943	78,936	76,007
7	152,713	77,759	74,954
8	150,199	76,439	73,760
9	147,439	74,995	72,444
10-14	695,670	353,259	342,411
10	144,560	73,491	71,069
11	141,664	71,977	69,687
12	138,753	70,452	68,301
13	136,263	69,148	67,115
14	134,430	68,191	66,239
15-19	655,150	331,818	323,332
15	133,128	67,507	65,621
16	131,713	66,758	64,955
17	129,982	65,840	64,142
18	129,490	65,543	63,947
19	130,837	66,170	64,667
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 9.21
El Salvador: Proyecciones de Población por sexo
Según edades simples
2002

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	2,681,370	1,364,928	1,316,442
TOTAL PAIS	6,517,798	3,201,720	3,316,078
0-4	805,835	411,596	394,239
0	162,605	83,142	79,463
1	162,154	82,869	79,285
2	161,797	82,655	79,142
3	160,337	81,845	78,492
4	158,942	81,085	77,857
5-9	770,293	392,384	377,909
5	157,437	80,276	77,161
6	155,765	79,384	76,381
7	154,581	78,743	75,838
8	152,472	77,630	74,842
9	150,038	76,351	73,687
10-14	707,294	359,273	348,021
10	147,264	74,897	72,367
11	144,310	73,351	70,959
12	141,373	71,812	69,561
13	138,435	70,269	68,166
14	135,912	68,944	66,968
15-19	656,323	332,404	323,919
15	134,036	67,959	66,077
16	132,687	67,247	65,440
17	131,225	66,469	64,756
18	129,448	65,522	63,926
19	128,927	65,207	63,720

Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996

Población a mitad del año
Tabla 9.22
El Salvador: Proyecciones de Población por sexo
Según edades simples
2003
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	2,706,710	1,378,167	1,328,543
TOTAL PAIS	6,638,168	3,261,938	3,376,230
0-4	807,368	412,434	394,934
0	162,479	83,082	79,397
1	162,055	82,818	79,237
2	161,578	82,536	79,042
3	161,270	82,353	78,917
4	159,986	81,645	78,341
5-9	777,836	396,371	381,465
5	158,669	80,931	77,738
6	157,205	80,146	77,059
7	155,557	79,268	76,289
8	154,196	78,538	75,658
9	152,209	77,488	74,721
10-14	720,117	365,942	354,175
10	149,855	76,249	73,606
11	147,065	74,785	72,280
12	144,040	73,199	70,841
13	141,061	71,635	69,426
14	138,096	70,074	68,022
15-19	661,005	334,785	326,220
15	135,539	68,727	66,812
16	133,623	67,717	65,906
17	132,227	66,976	65,251
18	130,721	66,171	64,550
19	128,895	65,194	63,701

Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996

Tabla 11.20
El Salvador: Proyecciones de Población Urbana por sexo
Según edades simples
2001
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,441,154	728,644	712,510
TOTAL URBANA	3,754,903	1,804,804	1,950,099
0-4	426,747	217,737	209,010
0	83,601	42,776	40,825

1	82,924	42,392	40,532
2	85,306	43,523	41,783
3	87,007	44,322	42,685
4	87,909	44,724	43,185
5-9	431,263	218,620	212,643
5	88,072	44,753	43,319
6	88,099	44,716	43,383
7	87,024	44,117	42,907
8	85,253	43,164	42,089
9	82,815	41,870	40,945
10-14	372,210	187,151	185,059
10	79,978	40,371	39,607
11	76,956	38,775	38,181
12	73,671	37,041	36,630
13	71,269	35,754	35,515
14	70,336	35,210	35,126
15-19	353,571	175,756	177,815
15	70,427	35,182	35,245
16	70,351	35,065	35,286
17	70,156	34,889	35,267
18	70,635	35,031	35,604
19	72,002	35,589	36,413
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 11.21
El Salvador: Proyecciones de Población Urbana por sexo
Según edades simples
2002
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,464,682	740,734	723,948
TOTAL URBANA	3,843,878	1,848,194	1,995,684
0-4	426,960	217,939	209,021
0	85,402	43,691	41,711
1	84,477	43,178	41,299
2	84,041	42,918	41,123
3	85,858	43,770	42,088
4	87,182	44,382	42,800
5-9	437,374	221,826	215,548
5	87,909	44,697	43,212
6	88,049	44,712	43,337
7	88,110	44,689	43,421
8	87,403	44,274	43,129
9	85,903	43,454	42,449
10-14	387,476	194,908	192,568
10	83,485	42,163	41,322
11	80,517	40,590	39,927
12	77,466	38,970	38,496
13	74,196	37,236	36,960

14	71,812	35,949	35,863
15-19	354,915	176,391	178,524
15	70,900	35,408	35,492
16	71,014	35,383	35,631
17	70,958	35,270	35,688
18	70,782	35,095	35,687
19	71,261	35,235	36,026
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 11.22
El Salvador: Proyecciones de Población Urbana por sexo
Según edades simples
2003
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,487,989	752,784	735,205
TOTAL URBANA	3,932,569	1,891,429	2,041,140
0-4	429,782	219,421	210,361
0	87,126	44,566	42,560
1	85,963	43,931	42,032
2	85,277	43,541	41,736
3	85,080	43,404	41,676
4	86,336	43,979	42,357
5-9	438,845	222,691	216,154
5	87,289	44,406	42,883
6	87,832	44,628	43,204
7	87,957	44,635	43,322
8	88,053	44,626	43,427
9	87,714	44,396	43,318
10-14	404,131	203,433	200,698
10	86,486	43,709	42,777
11	84,087	42,421	41,666
12	80,992	40,774	40,218
13	77,911	39,132	38,779
14	74,655	37,397	37,258
15-19	358,075	177,949	180,126
15	72,290	36,112	36,178
16	71,403	35,574	35,829
17	71,538	35,553	35,985
18	71,500	35,441	36,059
19	71,344	35,269	36,075
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 12.20
El Salvador: Proyecciones de Población Rural por sexo
Según edades simples
2001
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,213,091	622,115	590,976
TOTAL RURAL	2,641,987	1,336,404	1,305,583
0-4	375,763	192,044	183,719
0	79,106	40,412	38,694
1	79,378	40,552	38,826
2	75,359	38,509	36,850
3	72,184	36,903	35,281
4	69,736	35,668	34,068
5-9	329,979	168,994	160,985
5	67,876	34,732	33,144
6	66,844	34,220	32,624
7	65,689	33,642	32,047
8	64,946	33,275	31,671
9	64,624	33,125	31,499
10-14	323,460	166,108	157,352
10	64,582	33,120	31,462
11	64,708	33,202	31,506
12	65,082	33,411	31,671
13	64,994	33,394	31,600
14	64,094	32,981	31,113
15-19	301,579	156,062	145,517
15	62,701	32,325	30,376
16	61,362	31,693	29,669
17	59,826	30,951	28,875
18	58,855	30,512	28,343
19	58,835	30,581	28,254

Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996

Tabla 12.21
El Salvador: Proyecciones de Población Rural por sexo
Según edades simples
2002
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,216,688	624,194	592,494
TOTAL RURAL	2,673,920	1,353,526	1,320,394
0-4	378,875	193,657	185,218
0	77,203	39,451	37,752
1	77,677	39,691	37,986

2	77,756	39,737	38,019
3	74,479	38,075	36,404
4	71,760	36,703	35,057
5-9	332,919	170,558	162,361
5	69,528	35,579	33,949
6	67,716	34,672	33,044
7	66,471	34,054	32,417
8	65,069	33,356	31,713
9	64,135	32,897	31,238
10-14	319,818	164,365	155,453
10	63,779	32,734	31,045
11	63,793	32,761	31,032
12	63,907	32,842	31,065
13	64,239	33,033	31,206
14	64,100	32,995	31,105
15-19	301,408	156,013	145,395
15	63,136	32,551	30,585
16	61,673	31,864	29,809
17	60,267	31,199	29,068
18	58,666	30,427	28,239
19	57,666	29,972	27,694
Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996			

Tabla 12.22
El Salvador: Proyecciones de Población Rural por sexo
Según edades simples
2003
Población a mitad del año

Edad	Total	Niños	Niñas
0-17	1,218,721	625,383	593,338
TOTAL RURAL	2,705,599	1,370,509	1,335,090
0-4	377,586	193,013	184,573
0	75,353	38,516	36,837
1	76,092	38,887	37,205
2	76,301	38,995	37,306
3	76,190	38,949	37,241
4	73,650	37,666	35,984
5-9	338,991	173,680	165,311
5	71,380	36,525	34,855
6	69,373	35,518	33,855
7	67,600	34,633	32,967
8	66,143	33,912	32,231
9	64,495	33,092	31,403
10-14	315,986	162,509	153,477
10	63,369	32,540	30,829
11	62,978	32,364	30,614
12	63,048	32,425	30,623
13	63,150	32,503	30,647
14	63,441	32,677	30,764
15-19	302,930	156,836	146,094
15	63,249	32,615	30,634
16	62,220	32,143	30,077
17	60,689	31,423	29,266
18	59,221	30,730	28,491
19	57,551	29,925	27,626

Dirección General de Estadística y Censos. DIGESTYC. 1996

b) El número y el porcentaje de niños pertenecientes a grupos étnicos, minorías, refugiados e internamente desplazados.

A este respecto, y en el caso específico de grupos minoritarios como lo son los Pueblos Indígenas, El Salvador no cuenta con datos estadísticos que determinen de forma puntual la población infantil perteneciente a dichos grupos; sin embargo, la Jefatura de Asuntos Indígenas de CONCULTURA a partir de un estudio del año 1999 se estimó que un 10% de la población total salvadoreña es indígena, aproximadamente 600,000 habitantes. Actualmente se ha elaborado el documento denominado "Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador" en donde se han establecido las características de los indígenas en nuestro país, así como establece las bases para iniciar propuestas metodológicas para realizar en el futuro un censo, ya que se carece de uno a nivel oficial.

- 2. A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, sírvase facilitar datos adicionales desglosados para 2002, 2003 y 2004, sobre las asignaciones y tendencias presupuestarias (en cifras absolutas y como porcentajes de los presupuestos nacionales y regionales o del PIB) que se destinan a la aplicación de la Convención, evaluando también las prioridades de los gastos presupuestarios efectuados en relación con:**

**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA NACIONAL
DESTINO DE FONDOS PERÍODO 2001-2003
MILLONES DE DÓLARES**

UNIDAD	2001	2002	2003
PRESUPUESTO TOTAL	2,216.27	2,504.10	2.486.70
ÓRGANO EJECUTIVO	1,351.71	1,436.40	1,445.60
PRESIDENCIA LA REPUBLICA 100%	43.06	36.50	37.70
ISNA	14.55	12.29	12.42
%	34	34	33

Fuente: Presupuesto General del Estado. Ministerio de Hacienda.
EL PRESUPUESTO DEL 2004 ES EL MISMO DEL 2003.

**FUENTES DE FONDOS
MILLONES DE DÓLARES**

AÑO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2001	14.46	0.09	14.55
2002	12.29	0.00	12.29
2003	12.42	0.00	12.42

FUENTE: Cuadro "Presupuestos Institucionales 2001 al 2002 ", UFI.
EL PRESUPUESTO DEL 2004 ES EL MISMO DEL 2003.

**PRESUPUESTO ISNA
PERÍODO 1998-2003**

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MILLONES DE DÓLARES**

ENTIDAD	MONTO					
	1998	1999	2000	2001	2002	2003
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID.	0.59	4.39	3.103			
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF; SECRETARÍA TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, SETEFE, Y COOPERACIÓN ESPAÑOLA	0.14					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		0.38				
COOPERACIÓN ESPAÑOLA		0.07		0.10	1.61	

EDUCACIÓN INICIAL PARA LA FAMILIA, EDIFAM.		0.11			0.16	0.06
FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS		0.05	0.296			
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT		0.10				
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF			0.002	0.03	0.02	
AGENCIA INTERAMERICANA DE DESARROLLO, USAID.				0.13		
COOPERACIÓN CHINA-KIWANI					0.08	
TOTAL	0.73	5.10	3.401	0.26	1.87	0.06

Fuente: Memoria 1998, P. Gráfica 1999, D. de Hoy 2000, Balances Comprobación UFI, 2001-2003.

a) La Enseñanza (incluidas la preescolar, primaria y la secundaria);

Asignaciones Presupuestarias del Ministerio de Educación 2002 – 2004
(En US dólares y porcentajes)

	2002	2003	2004
RAMO DE EDUCACIÓN			
U.P.02 Educación Parvularia	31,565,150	32,306,415	33,215,415
U.P. 03 Educación Básica	247,586,825	252,791,075	251,660,210
U.P.02 Educación Media	27,932,000	28,243,320	28,998,270
TOTAL	307,083,975	313,340,810	313,873,895
% del Presupuesto Nacional	12.26%	12.60%	11.23%
% del PIB	2015%	2.09%	2.00%

b) La Atención de salud (incluidos servicios de salud tales como la atención primaria de salud, los programas de vacunación, el cuidado de la salud de los adolescentes y otros servicios de salud conexos de salud infantil).

La información sobre este rubro se remitirá posteriormente

c) Los programas y servicios para niños discapacitados;

Los programas y servicios para niños y niñas discapacitados	AÑOS			CIFRAS PRESUPUESTARIAS
	2002	2003	2004	
• Escuelas de Educación Especial.	\$1,562,089	\$1,543,094.7	\$1, 530,021.6	\$4,635,205.3
• Escuelas Integradoras.	\$3,845,102.8	\$3, 851,520.	\$3,854,520	\$11, 551,142.
• Aulas de Apoyo Educativo.	\$4,910,480	\$4,904,194.2	\$4,910,480	\$ 14,725,154
• Escuelas para estudiantes sordos.	\$242,690.5	\$242,250.5	\$ 258,564.8	\$743,505.8
• Servicios psicológicos.	\$11,123.43	\$349,320.	\$349,320.	\$709,763.43

NOTA: Las cifras presupuestarias manejadas en el informe representan las asignaciones específicas realizadas por el sector educación para los programas y servicios de niños y niñas con discapacidad; esta inversión incluye salarios, capacitación docente, diseño y reproducción de documentos y dotación de material, pero no se cuenta con el porcentaje en relación con el presupuesto nacional ni en relación al PIB.

- d) Los programas de apoyo a las familias;**
- e) El apoyo a los niños que viven por debajo del nivel de la pobreza;**
- f) La protección de los niños que necesitan cuidados alternativos, incluido el apoyo a las instituciones de guarda;**
- g) Los programas y actividades para la prevención del maltrato infantil, de la explotación sexual del niño, y del trabajo infantil y para la protección del niño contra esos abusos;**
- h) Los programas y servicios para los niños de la calle y los niños abandonados;**
- i) La Justicia de Menores.**

La información de los literales d, f,g, h, i se remitirán posteriormente.

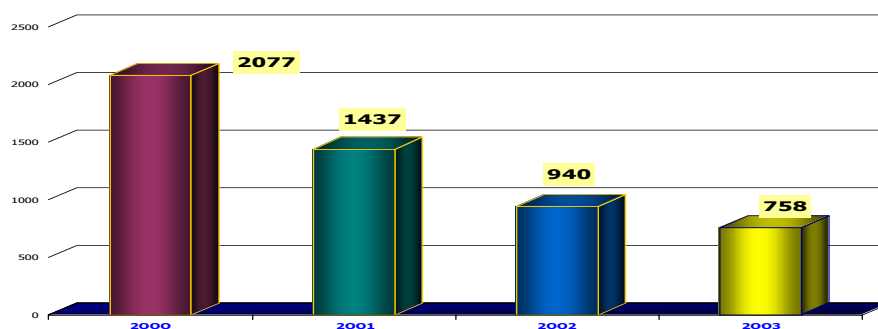
Sírvase indicar asimismo los gastos asumidos por el sector privado, en particular por lo que se refiere a la salud y la educación.

La información se remitirá posteriormente.

3. Con referencia a los niños privados de un entorno familiar y separados de los padres, sírvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias y minorías, y zonas urbanas, rurales y remotas) para 2001, 2002 y 2003 sobre el número de niños:

- a) Separados de sus padres;**
- b) Colocados en instituciones;**

NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL DEL ISNA



Población Atendida en los Centros de Protección del ISNA y las ONG's, De Enero a Diciembre de 2002

<i>Población atendida por Género</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Masculino	4,197	52.2%
Femenino	3,849	47.8%
Total	8,046	100.0%
<i>Grupos de Edad</i>		
0 a 4 años	1538	19.1%
5 a 9 años	1962	24.4%
10 a 14 años	2488	30.9%
15 a 18 años	1647	20.5%
Mayor de 18 años	411	5.1%
Total	8,046	100,0
<i>Centros de Protección a nivel nacional a Diciembre</i>		
Centros de Protección del ISNA	22	35.5%
Centros de Protección de Entidades	40	64.5%
Total	62	100%

Centros y Hogares de Protección. ISNA	DICIEMBRE /2003 Total
Centro Infantil de Protección Inmediata, CIPI.	48
Subtotal	48
CISNA	72
San Vicente de Paúl	253
Jardín de Amor (VIH)	14
Ciudad de los Niños	22
Gustavo Magaña	49
Santa Luisa de Marillac	34
Hogar San José	58
Educación Especial (discapacidad)	120
Adalberto Guirola	87
Fray Felipe de Jesús Moraga	49
Total	758

c) Confiados a familias de acogida;

HOGARES SUSTITUTOS

AÑO	NIÑOS
2000	47
2001	43
2002	34
2003	80
TOTAL	204

d) Adoptados dentro del país, o mediante adopciones internacionales.

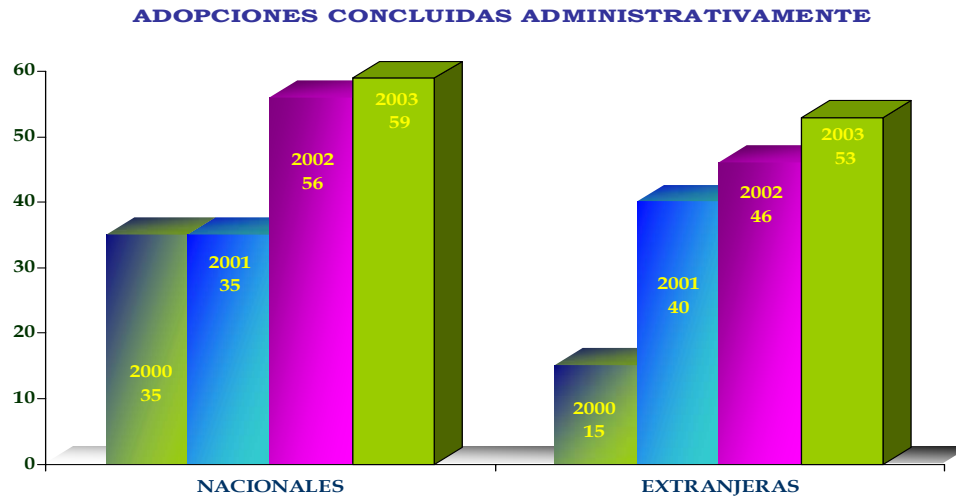
ADOPCIONES

AÑO	NACIONALES	EXTRANJERAS	TOTAL
2000	75	30	105
2001	75	34	109
2002	82	114	196
2003	136	117	253
TOTAL	368	295	663

Fuente: ISNA

ADOPCIONES	2001	2002	2003
NACIONALES	35	56	53
INTERNACIONALES	40	36	59

Fuente: Procuraduría General de la República



Fuente: Oficina para las Adopciones, OPA.
Dic. 2003

Fuente: ISNA

4. Sírvase facilitar datos concretos sobre el número de niños discapacitados, desglosados por sexo, grupos de edad, etnias y minorías, para 2001, 2002 y 2003 que:

a) Viven con sus familias;

El CONAIPD realizó con la colaboración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -bajo la estructura descentralizada que posee con los Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI)-, una base de datos sumamente enriquecedora y que a la fecha tiene registrado dieciséis mil ochocientos veintiocho personas con discapacidad (16,828), con toda la información pertinente de cada una de ellas, tales como lugar de residencia, datos personales, necesidades, etc.

Del total de 5,006 niños con discapacidad de 0 a 18 años registrados :

- a) El 51% corresponde al sexo masculino y 49% femenino
- b) 53% de ellos están en edades de 0 a 10 años y 47% en el grupo de 11 a 18 años
- c) El 39% del total de niños registrados está actualmente estudiando; 29% no estudia ni trabaja y 7% está actualmente laborando sin estudiar. Sin embargo, hay un 25% restante que no está en edad escolar y no aplica para este rubro.

b) Se encuentran en instituciones;

Por el momento la base de datos no cuenta con ese campo que de cuenta de cuantos niños se encuentran institucionalizados, brinda sobre la atención, las familia, pero no cuantos y quienes están institucionalizados.

c) Asisten a escuelas normales;

**El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total País.**

Grupos de Edad	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS NORMALES	9,029	5,616	3,413
0-17 años	7,248	4,305	2,943
0-4	1,357	721	636
5-9	2,191	1,192	999
10-14	3,415	2,192	1,223
15-17	285	200	85
18-y +	1,781	1,311	470

**El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Urbano.**

Grupos de Edades	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS NORMALES	4,769	3,382	1,387
0-17 años	3,571	2,459	1,112
0-4	568	460	108
5-9	1,211	630	581
10-14	1,712	1,289	423
15-17	80	80	-
18-y +	1,198	923	275

**El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Rural.**

Grupos de Edades	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS NORMALES	4,260	2,234	2,026
0-17 años	3,677	1,846	1,831
0-4	789	261	528

5-9	980	562	418
10-14	1,703	903	800
15-17	205	120	85
18-y +	583	388	195

d) Asisten a escuelas especiales; y

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total País.

Grupos de Edad	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS ESPECIALES	1,677	858	819
0-17 años	1,216	832	384
0-4	218	218	-
5-9	422	165	257
10-14	576	449	127
15-17	-	-	-
18-y +	461	26	435

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Urbano.

Grupos de Edades	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS ESPECIALES	1,427	689	738
0-17 años	1,073	689	384
0-4	218	218	-
5-9	396	139	257
10-14	459	332	127
15-17	-	-	-
18-y +	354	-	354

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Rural.

Grupos de Edades	Total	Niños	Niñas
ASISTEN A ESCUELAS ESPECIALES	250	169	81
0-17 años	143	143	-
0-4	-	-	-
5-9	26	26	-
10-14	117	117	-

15-17	-	-	-
18-y +	107	26	81

e) No asisten a ninguna escuela.

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total País.

Grupos de Edades	Total	Niños	Niñas
NO ASISTEN A			
NINGUNA			
ESCUELA	89,256	49,402	39,854
0-17 años	11,263	6,114	5,149
0-4	2,224	1,322	902
5-9	3,504	1,942	1,562
10-14	3,132	1,750	1,382
15-17	2,403	1,100	1,303
18-y +	77,993	43,288	34,705

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Urbano.

Grupos de Edad	Total	Niños	Niñas
NO ASISTEN A			
NINGUNA			
ESCUELA	47,987	23,665	24,322
0-17 años	4,796	2,435	2,361
0-4	1,115	658	457
5-9	1,545	678	867
10-14	1,038	570	468
15-17	1,098	529	569
18-y +	43,191	21,230	21,961

El Salvador
Población Discapacitada por Sexo
Según grupos de Edades, 2003
Total Rural.

Grupos de Edad	Total	Niños	Niñas
----------------	-------	-------	-------

NO ASISTEN A NINGUNA ESCUELA	41,269	25,737	15,532
0-17 años	6,467	3,679	2,788
0-4	1,109	664	445
5-9	1,959	1,264	695
10-14	2,094	1,180	914
15-17	1,305	571	734
18-y +	34,802	22,058	12,744

FUENTE: ENCUESTA DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES 2003

5. Con referencia al maltrato del niño, sírvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias, minorías y tipos de violaciones señaladas) para 2001, 2002 y 2003 sobre:

a) El número de denuncias individuales recibidas anualmente en los tres últimos años

R. En el Cuerpo Protector de Menores del ISNA se recibieron en el 2003 un total de 1,656 denuncias por diferentes tipos de maltrato, lo que generó que se iniciaran un total de 710 expedientes sobre los casos, beneficiando a un promedio de 6,624 familias incluyendo a los niños.

En el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), a través del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, también se atienden denuncias de menores víctimas de maltrato y agresión sexual.

En relación a los casos de maltrato a la niñez, para los años 2001, 2002 y 2003, se registra un total de 4,457 denuncias, de las cuales, 2,442 (55%) corresponden a niñas y 2,015(45%) a niños.

Para el año 2001 se registran 1,252 denuncias por maltrato a la niñez; de estas, 725(58%) corresponden a niñas, y 527(42%) corresponden a niños.

Para el año 2002, se registran 1,688 denuncias por maltrato a la niñez; de estas, 879(52%) corresponden a niñas, y 809(48%) a niños.

Para el año 2003, se registran 1,517 denuncias por maltrato a la niñez; de estas, 838(55%) corresponden a niñas, y 679(45%) a niños.

En relación a los casos de agresión sexual, para los años 2001, 2002 y 2003, se registra un total de 933 denuncias, de las cuales, 791(85%) corresponden a niñas, y 142(15%) a niños.

Para el año 2001 se registran 198 denuncias por agresión sexual en menores; de estas, 169 (85%) corresponden a niñas, y 29 (15%) corresponden a niños.

Para el año 2002, se registran 300 denuncias por agresión sexual en menores; de estas, 249 (83%) corresponden a niñas, y 51 (17%) a niños.

Para el año 2003, se registran 435 denuncias por agresión sexual en menores; de estas, 373 (86%) corresponden a niñas, y 62 (14%) a niños.

Dentro de la Policía Nacional Civil, se cuenta con los siguientes datos:

Denuncias a Nivel Nacional por sexo (Contra menores)
Periodo Enero / Diciembre 2001

DELITOS	MAS	FEM	N/D	TOTAL
HOMICIDIO	102	29	2	133
HOMICIDIOS CULPOSOS POR ACC. TTO.	96	28	0	124
HOMICIDIOS CULPOSOS POR OTRA CAUSA	6	1	0	7
HOMICIDIO EN GRADO TENTADO	12	4	0	16
LESIONES	353	205	0	558
LESIONES CULPOSAS POR ACC. DE TTO.	321	149	0	470
LESIONES CULPOSAS POR OTRA CAUSA	2	2	0	4
VIOLACION	65	339	0	404
VIOLACION EN GRADO TENTADO	5	63	0	68
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5	25	0	30
SECUESTRO	8	4	0	12
PRIVACION DE LIBERTAD	59	226	0	285
EXTORSION	1	0	0	1
ABORTO	1	0	0	1
AGRESION SEXUAL	18	113	0	131
ACOSO SEXUAL	6	62	0	68
AMENAZAS	143	156	0	299
INCUMP. AL DEBER DE ASIST. ECONOMICA	7	5	0	12
ROBO	98	45	0	143
ROBOS EN GRADO TENTADO	1	1	0	2
ROBO DE VEHICULOS	2	0	0	2
HURTO	64	42	0	106
RETENCION O APROPIACION INDEBIDA	4	1	0	5
RECEPTACION	1	0	0	1
DAÑOS	7	1	0	8
ESTAFA	2	3	0	5
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	1	1	0	2
OTROS	48	70	0	118
ROBO DE VEHICULOS CON MERCADERIA	1	0	0	1
HURTO DE GANADO	2	0	0	2
ESTUPRO (ACCESO CARNAL POR SEDUCCION)	1	88	0	89
FALTAS	1	1	0	2
TOTAL	1443	1664	2	3109

Denuncias a Nivel Nacional por sexo (Contra menores)
Periodo Enero / Diciembre 2002

DELITOS	MAS	FEM	TOTAL
HOMICIDIO	128	26	154
HOMICIDIOS CULPOSOS POR ACC. TTO.	96	54	150
HOMICIDIOS CULPOSOS POR OTRA CAUSA	4	5	9
HOMICIDIO EN GRADO TENTADO	7	5	12

LESIONES	334	182	516
LESIONES CULPOSAS POR ACC. DE TTO.	281	143	424
LESIONES CULPOSAS POR OTRA CAUSA	4	5	9
VIOLACION	59	379	438
VIOLACION EN GRADO TENTADO	5	65	70
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	39	47
SECUESTRO	3	1	4
PRIVACION DE LIBERTAD	49	205	254
EXTORSION	3	3	6
AGRESION SEXUAL	21	164	185
ACOSO SEXUAL	3	59	62
AMENAZAS	138	146	284
INCUMP. AL DEBER DE ASIST. ECONOMICA	14	10	24
ROBO	83	31	114
ROBOS EN GRADO TENTADO	2	0	2
ROBO DE VEHICULOS	1	0	1
HURTO	81	40	123
HURTO DE VEHICULOS	2	0	2
RETENCION O APROPIACION INDEBIDA	1	0	1
DAÑOS	4	2	6
ESTAFA	2	1	3
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	2	1	3
OTROS	40	82	122
ESTUPRO (ACCESO CARNAL POR SEDUCCION)	2	91	93
FALTAS	1	0	1
TOTAL	1378	1739	3119

Denuncias a Nivel Nacional por sexo (Contra menores)
Periodo Enero / Diciembre 2003

DELITOS	MAS	FEM	TOTAL
Homicidio Culposo por Acc. Tto	87	39	126
Homicidio Simple	130	24	154
Homicidio Agravado	11	0	11
Homicidio Culposo	1	2	3
Daños	10	4	14
Violencia Intrafamiliar	27	42	69
Incumplimiento de los deberes de Asistencia Económica	28	19	47
Inducción al Abandono	2	2	4
Abuso del derecho de corrección	12	20	32
Abandono y desamparo de personas	8	11	19
Apropiación o Retención Indebida	3	1	4
Hurto	64	34	98
Robo de Vehículo	0	1	1
Robo de Vehículo con Mercadería	1	0	1
Hurto Agravado	0	1	1

Hurto de Vehículo	1	0	1
Robo	54	30	84
Robo Agravado	11	0	11
Extorsión	2	3	5
Estafa	5	6	11
Aborto Agravado	0	1	1
Infracción de reglas de seguridad	0	1	1
Fabricación de sustancias y alimentos nocivos	1	0	1
Lesiones	364	203	567
Lesiones Graves	7	1	8
Lesiones muy Graves	2	1	3
Lesiones Agravadas	0	1	1
Lesiones Culposas	419	259	678
Disparos de Arma de Fuego	2	1	3
Evación	0	1	1
Actos arbitrarios	3	0	3
Incumplimiento de deberes	1	1	2
Desaparición forzada de personas	6	5	11
Desaparición de personas permitida culposamente	1	1	2
Comercio de personas	0	2	2
LEY. ESPECIAL	9	21	30
FALTA A LA FAMILIA Y AL DECORO PUBLICO	5	1	6
FALTA AMENAZAS LEVES	1	0	1
FALTA SUMINISTRO INDEBIDO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES O FARMACEUTICOS	1	0	1
FALTA COLONIA AGUA CALIENTE	0	1	1
FALTA PELIGRO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS	1	0	1
Privación de Libertad	52	218	270
Secuestro	1	0	1
Atentado contra la Libertad Individual Agravada.	1	2	3
Coacción	1	1	2
Amenazas	156	211	367
Violación	70	401	471
Violación en menor incapaz	26	76	102
Otras Agresiones Sexuales	35	150	185
Agresión Sexual en menor incapaz	19	79	98
Violación, Agresión Sexual Agravada	0	5	5
Estupro	5	109	114
Acoso Sexual	6	70	76
Corrupción de menores o Incapaces	2	1	3
Inducción, Promoción, Favorecimiento a la Prostitución	0	8	8
Exhibiciones obscenas	0	3	3
TOTAL	1654	2074	3728

Denuncias a Nivel Nacional por edad (Contra menores)

Periodo Enero / Diciembre 2001

DELITOS	0-5			6-10		11-15		16-18			TOTAL		
	M	F	N/D	M	F	M	F	M	F	N/D	M	F	N/D
HOMICIDIO	3	4	1	3	4	28	15	68	6	1	102	29	2
HOMICIDIOS CULPOSOS POR ACC. TTO.	25	10	0	24	9	28	7	19	2	0	96	28	0
HOMICIDIOS CULPOSOS POR OTRA CAUSA	2	0	0	0	1	2	0	2	0	0	6	1	0
HOMICIDIO EN GRADO TENTADO	0	2	0	0	0	5	2	7	0	0	12	4	0
LESIONES	20	16	0	71	29	115	82	147	78	0	353	205	0
LESIONES CULPOSAS POR ACC. DE TTO.	51	28	0	102	55	116	40	52	26	0	321	149	0
LESIONES CULPOSAS POR OTRA CAUSA	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	2	2	0
VIOLACION	9	17	0	30	44	23	196	3	82	0	65	339	0
VIOLACION EN GRADO TENTADO	0	2	0	3	9	2	30	0	22	0	5	63	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	2	0	0	2	2	9	1	12	0	5	25	0
SECUESTRO	0	0	0	2	0	4	3	2	1	0	8	4	0
PRIVACION DE LIBERTAD	19	15	0	14	14	17	138	9	59	0	59	226	0
EXTORSION	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ABORTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
AGRESION SEXUAL	6	28	0	8	38	3	35	1	12	0	18	113	0
ACOSO SEXUAL	0	1	0	0	9	4	38	2	14	0	6	62	0
AMENAZAS	4	4	0	14	6	60	67	65	79	0	143	156	0
INCUMP. AL DEBER DE ASIST. ECONOMICA	1	0	0	4	4	2	0	0	1	0	7	5	0
ROBO	1	0	0	3	0	52	20	42	25	0	98	45	0
ROBOS EN GRADO TENTADO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0
ROBO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0
HURTO	5	2	0	4	5	27	14	28	21	0	64	42	0
RETENCION O APROPIACION INDEBIDA	0	0	0	0	0	3	0	1	1	0	4	1	0
RECEPTACION	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
DAÑOS	3	0	0	0	0	1	0	3	1	0	7	1	0
ESTAFA	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	2	3	0
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0
OTROS	13	8	0	16	12	14	31	5	19	0	48	70	0
ROBO DE VEHICULOS CON MERCADERIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0

HURTO DE GANADO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0
ESTUPRO (ACCESO CARNAL POR SEDUCCION)	0	0	0	0	0	0	62	1	26	0	1	88	0
FALTAS	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0
TOTAL	166	140	1	301	242	511	792	465	490	1	1443	1664	2

Denuncias a Nivel Nacional por edad (Contra menores)
Periodo Enero / Diciembre 2002

DELITOS	0-5		6-10		11-15		16-18			TOTAL		
	M	F	M	F	M	F	M	F	N/D	M	F	N/D
HOMICIDIO	2	3	5	3	39	12	82	8	0	128	26	0
HOMICIDIOS CULPOSOS POR ACC. TTO.	27	13	32	20	24	15	13	6	0	96	54	0
HOMICIDIOS CULPOSOS POR OTRA CAUSA	2	2	0	1	0	2	2	0	0	4	5	0
HOMICIDIO EN GRADO TENTADO	2	0	1	0	2	2	2	3	0	7	5	0
LESIONES	25	15	43	24	129	76	137	67	0	334	182	0
LESIONES CULPOSAS POR ACC. DE TTO.	45	21	101	70	88	30	47	22	0	281	143	0
LESIONES CULPOSAS POR OTRA CAUSA	0	2	1	2	2	1	1	0	0	4	5	0
VIOLACION	11	20	30	55	16	216	2	88	0	59	379	0
VIOLACION EN GRADO TENTADO	1	4	1	12	2	34	1	15	0	5	65	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	2	3	2	3	16	1	19	0	8	39	0
SECUESTRO	1	0	1	0	1	1	0	0	0	3	1	0
PRIVACION DE LIBERTAD	15	14	8	13	20	125	6	53	0	49	205	0
EXTORSION	0	1	0	0	1	0	2	2	0	3	3	0
AGRESION SEXUAL	2	35	16	63	3	49	0	17	0	21	164	0
ACOSO SEXUAL	0	0	2	5	1	39	0	15	0	3	59	0
AMENAZAS	4	2	13	11	60	59	61	74	0	138	146	0
INCUMP. AL DEBER DE ASIST. ECONOMICA	2	5	7	5	5	0	0	0	0	14	10	0
ROBO	4	0	5	0	36	15	38	16	0	83	31	0
ROBOS EN GRADO TENTADO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0
ROBO DE VEHICULOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
HURTO	7	2	5	3	39	14	30	21	2	81	40	2

HURTO DE VEHICULOS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0
RETENCION O APROPIACION INDEBIDA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
DAÑOS	2	0	1	0	0	0	1	2	0	4	2	0
ESTAFA	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	1	0
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	1	0
OTROS	12	11	13	17	10	37	5	17	0	40	82	0
ESTUPRO (ACCESO CARNAL POR SEDUCCION)	0	0	0	0	2	71	0	20	0	2	91	0
FALTAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	165	152	289	306	488	815	436	466	2	1378	1739	2

Denuncias a
por
Periodo

DELITOS	0-5			6-10			11-15			16-18			TOTAL		
	M	F	N/D	M	F	N/D	M	F	N/D	M	F	N/D	M	F	N/D
Homicidio Culposo por Acc. Tto	10	15	0	34	13	0	26	8	0	17	3	0	87	39	0
Homicidio Simple	3	2	0	1	2	0	31	6	0	95	14	0	130	24	0
Homicidio Agravado	0	0	0	1	0	0	3	0	0	7	0	0	11	0	0
Homicidio Culposo	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0
Daños	1	0	0	1	1	0	2	1	0	6	2	0	10	4	0
Violencia Intrafamiliar	5	2	0	8	4	0	10	17	0	4	19	0	27	42	0
Incumplimiento de los deberes de Asistencia Económica	12	7	0	11	11	0	5	1	0	0	0	0	28	19	0
Inducción al Abandono	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Abuso del derecho de corrección	1	3	0	6	1	0	4	13	0	1	3	0	12	20	0
Abandono y desamparo de personas	2	1	0	2	7	0	4	1	0	0	2	0	8	11	0
Apropiación o Retención Indevida	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	3	1	0
Hurto	1	2	0	6	5	0	28	15	0	29	12	0	64	34	0
Robo de Vehiculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Rbo de Vehiculo con Mercaderia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Hurto Agravado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Hurto de Vehiculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Robo	1	0	0	7	2	0	21	17	0	25	11	0	54	30	0
Robo Agravado	0	0	0	0	0	0	4	0	0	7	0	0	11	0	0
Extorsión	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	2	3	0
Estafa	0	0	0	0	1	0	2	1	0	3	4	0	5	6	0
Aborto Agravado	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Infracción de reglas de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Fabricación de sustancias y alimentos nocivos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Lesiones	31	11	0	47	35	0	133	93	2	153	64	0	364	203	2
Lesiones Graves	0	1	0	0	0	0	4	0	0	3	0	0	7	1	0
Lesiones muy Graves	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0
Lesiones Agravadas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Lesiones Culposas	78	44	0	128	82	0	130	86	1	83	47	0	419	259	1
Disparos de Arma de Fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	2	1	0
Evación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Actos arbitrarios	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	0	0
Incumplimiento de deberes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Desaparición forzada de personas	1	0	0	2	0	0	2	4	0	1	1	0	6	5	0
Desaparición de personas permitida culposamente	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Comercio de personas	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
L. ESP	4	5	0	3	3	0	2	10	0	0	3	0	9	21	0
FALTA A LA FAMILIA Y AL DECORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	0	5	1	0
FALTA AMENAZAS LEVES	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
FALTA SUMINISTRO INDEBIDO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES O FARMAC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
FALTA COLONIA AGUA CALIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
FALTA PELIGRO DE LA SEGURIDAD DE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Nivel
Nacional
edad
(Contra
menores)
Enero /
Diciembre
2003

b) El número y el porcentaje de informes que han sido objeto de un fallo judicial o de otros tipos de seguimiento.

Según datos estadísticos nacionales, durante los años de 2001, 2002 y 2003, se recibieron, entre otras, solicitudes de asistencia legal en los subprocesos de Asentamiento de Partidas de Nacimiento de Menores de Padres Desconocidos y Abandonados, Pérdida de Autoridad Parental, Suspensión de Autoridad Parental y Cuidados Personales, según tabla inserta.

TIPOLOGIAS	2001	2002	2003
Asentamiento de Partidas de Nacimiento de Menores de padres desconocidos y abandonados	63	48	32
Pérdida de Autoridad Parental	60	145	124
Suspensión de Autoridad Parental	28	32	21
Cuidados Personales	1193	1111	1425

Las diferentes tipologías relacionadas se refieren exclusivamente a menores de edad, sin especificar el sexo pues no se cuenta con ese dato estadístico.

6. Sírvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias, minorías y zonas urbanas, rurales y remotas) para 2001, 2002 y 2003 sobre:

a) Los porcentajes de matriculación y terminación de los estudios del grupo de que se trate en los centros preescolares y en las escuelas primarias y secundarias;

COBERTURA Y PORCENTAJE DE APROBADOS POR NIVEL EDUCATIVO DURANTE LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003.

NIVELES EDUCATIVOS	TASA BRUTA DE COBERTURA			PORCENTAJE DE APROBADOS*		
	2001	2002	2003	2000	2001	2002
PARVULARIA	45.9%	48.3%	49.7%	ND	ND	ND
BÁSICA	98.1%	99.5%	101.5%	92.8%	93.6%	93.7%
MEDIA	38.1%	40.2%	42.3%	78.9%	85.9%	93.9%

Fuente: MINED, censo anual de matrícula correspondiente a cada año. DIGESTYC, proyección de la población de El Salvador 1995-2025.

* En educación básica, los aprobados se refieren a los que han terminado los estudios en este nivel; en el caso de educación media, se han considerado a todos los estudiantes que han aprobado el año lectivo incluyendo los que salen de este nivel. Para la educación parvularia, no se calculan estos porcentajes.

POBLACIÓN ATENDIDA POR EL ISNA EN EDUCACIÓN INICIAL 2002

<i>Población atendida por Género</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Masculino	5,993	50.2%
Femenino	5,954	49.8%
Total	11,947	100.0%
Grupos de Edad		
0 a menos de 4 años	3,143	26.3%
4 a menos de 7 años	6,774	56.7%
7 y más años	2,030	17.0%
Total	11,947	100.0%
Centros a nivel nacional		
Centros de Bienestar Infantil	218	91.2%
Centros de Desarrollo Integral	15	6.3%
Hogares de Atención Inicial	6	2.5%
Total	239	100.0%
Población atendida por Región geográfica		
Región Occidental	2,314	19.4%
Región Central	5,487	45.9%
Región Paracentral	1,852	15.5%
Región Oriental	2,294	19.2%
Total	11,947	100.0%
Población atendida por Ubicación geográfica		
Rural	4,999	41.8%
Semi-Urbana	932	7.8%
Urbana	5,798	48.5%
Urbano-Marginal	218	1.8%
Total	11,947	100.0%

Centros de Inicial del ISNA 2003

La población año 2003 en incrementó en relación al año

<i>Centros a nivel nacional</i>	
Centros de Bienestar Infantil	224
Centros de Desarrollo Integral	15
Hogares de Atención Inicial	18
Total	257

Atención para el año

atendida en el esos Centros se un 10% con 2002.

- b) El número y el porcentaje de niños que abandonen la escuela o repiten curso;

NÚMERO Y PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE ABANDONAN LOS ESTUDIOS DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2002.

NIVELES EDUCATIVOS	TASA BRUTA DE COBERTURA			PORCENTAJE DE APROBADOS*		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002
BÁSICA	44543	62899	53180	3.7%	5.1%	4.1%
MEDIA	15176	8100	9711	10.1%	5.4%	6.1%

Fuente: MINED, censo anual de matrícula correspondiente a cada año.

NOTA: La cantidad y el porcentaje de desertores se calculó en base a la matrícula inicial y final correspondiente a cada año (método intraanual). Este porcentaje no se puede calcular para el año 2003 dado que la matrícula final de este año se obtendrá en el censo matricular del 2004.

- c) El número y el porcentaje de niños no escolarizados;

CANTIDAD Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ESCOLARIZADA DURANTE LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003.

NIVELES EDUCATIVOS	TASA BRUTA DE COBERTURA			PORCENTAJE DE APROBADOS*		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003
PARVULARIA	254447	244080	239524	54.3%	51.7%	50.3%
BÁSICA	24765	6202	0	1.9%	0.5%	0
MEDIA	242250	242250	228069	61.9%	59.8%	57.7%

Fuente: MINED, censo anual de matrícula correspondiente a cada año. DIGESTYC, proyecciones de la población de El Salvador 1995-2025.

- d) La relación maestro / niño.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS.

RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ZONA, AÑO 2003.

NIVELES EDUCATIVOS	MATRÍCULA			DOCENTES			RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE		
	URBANA	RURAL	PAÍS	URBANA	RURAL	PAÍS	URBANA	RURAL	PAÍS
PARVULARIA	119446	116890	236336	5340	4062	9402	22.4	28.8	25.1

BÁSICA	626058	700605	1326663	21896	18065	39961	28.6	38.8	33.2
MEDIA	152360	15342	167702	8092	896	8988	18.8	17.1	18.7
GLOBAL	897864	832837	1730701	35328	23023	58351	25.4	36.2	29.7

FUENTE: MINED, CENSO ANUAL DE MATRÍCULA 2003.

7. Sírvase facilitar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias y minorías y zonas urbanas, rurales y remotas) sobre la salud de los adolescentes, incluidos los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual; la salud mental, los suicidios, la toxicomanía, el alcoholismo y tabaquismo, así como sobre las tasas de mortinatalidad (mortalidad materna) y mortalidad infantil y de malnutrición para 2001, 2002 y 2003. Asimismo, sírvase informar sobre el número de profesionales de la salud que trabajan en los servicios de atención de la salud de los niños.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es por mandato constitucional el responsable de promover y restablecer la salud y prevenir la enfermedad dentro de los habitantes del país.

Su estructuración interna para dar respuesta a las necesidades de salud de la población ha ido cambiando con el tiempo y ajustándose a la situación epidemiológica, a la transición nutricional y demográfica del país.

Cuenta desde 1942 con un programa de atención a la niñez, desde 1999 con un programa de atención a los y las adolescentes y desde 1994 con el Programa Nacional de ITS-VIH- SIDA. Los tres programas tienen su ubicación dentro de la Dirección de Regulación del ente rector y coordinan sus actividades interinstitucionalmente, con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Sanidad Militar, Bienestar Magisterial y Organizaciones No Gubernamentales, sector privado, iglesias y otros.

El Ministerio de Salud es el principal proveedor de servicios de salud de la población rango que varía desde del 55 % en el área metropolitana hasta el 95% en el área rural.

La infraestructura con que cuenta para atender a niños y adolescentes es para 2003 la siguiente:

1. 30 hospitales
2. 365 Unidades de Salud.
3. 168 Casas de la Salud.
4. 48 centros rurales de salud y nutrición.

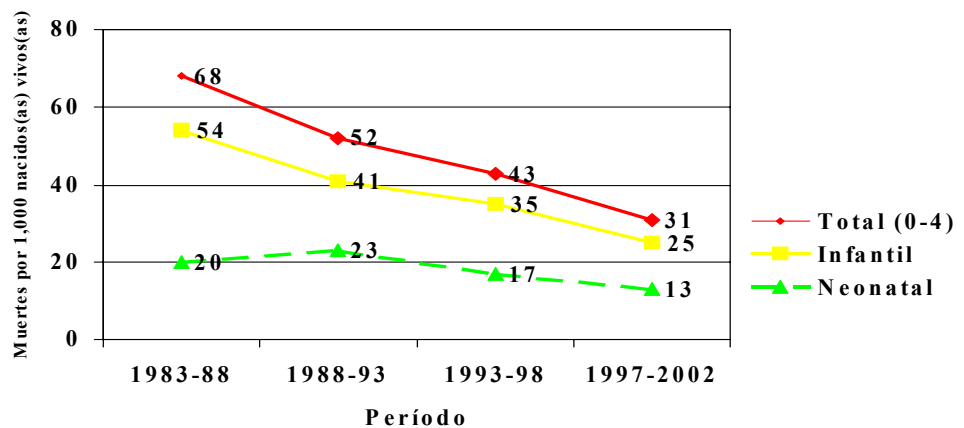
El personal remunerado para la atención de niños y adolescentes para el 2003 es el siguiente:

1. 1,705 promotores rurales de salud.
2. 471 odontólogos
3. 2,283 enfermeras

4. 3,299 auxiliares de enfermería.
5. 4,100 médicos.

Los indicadores de la salud del menor de 5 años revelan enormes esfuerzos por Gobierno en mejorar la salud de la niñez. Las tasas de mortalidad infantil, neonatal y del menor de 5 años han descendido en el ultimo quinquenio a pesar de dos terremotos, mas de 11 epidemias, conflicto social en el sector salud, crisis del café por mencionar algunos eventos externos e internos que pudieron afectar estos resultados positivos para el cumplimiento de los derechos de todos los niños y niñas salvadoreños

Gráfica 12.1
Tendencias de la mortalidad infantil y en la niñez,
según período de referencia de las encuestas



Estos datos fueron tomados de la encuesta nacional de salud familiar FESAL, auspiciada por USAID, CDC de Atlanta y varias Secretarías de Estado.

Un dato de mucho valor es que las desigualdades e inequidades de la salud de la niñez han reducido su brecha en el área rural como puede verse en la grafica 12.2 de FESAL 02-03.

La mayor reducción de la mortalidad infantil ocurrió en el área rural.

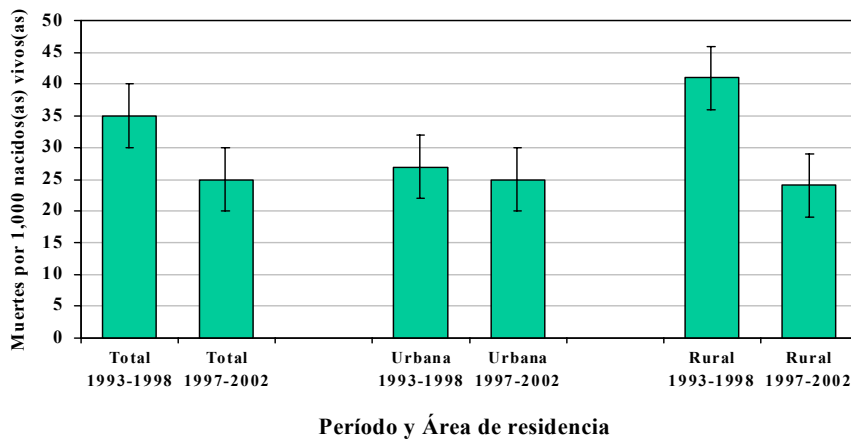
Lo que implicó el éxito de las estrategias de atención integral en salud, las cuales fueron aplicadas en los 28 Sistemas básicos de Salud Integral, SIBASI, que representan el modelo de provisión de servicios en todo el país.

En el tema de inmunizaciones infantiles, el país cuenta con un esquema de vacunación así:

Vacuna	Edad de aplicación	Cobertura al 2003
BCG	Al nacer	87 %
Antipolio	2m. 4m. 6 m. 2 ref	90 %
DPT	2m. 4m. 6 m. 2 ref	92 %
PENTAVALENTE	2m. 4m. 6 m. 2 ref	81

No se reportan casos de poliomielitis, sarampión, tos ferina y tétano neonatal para el 2003,

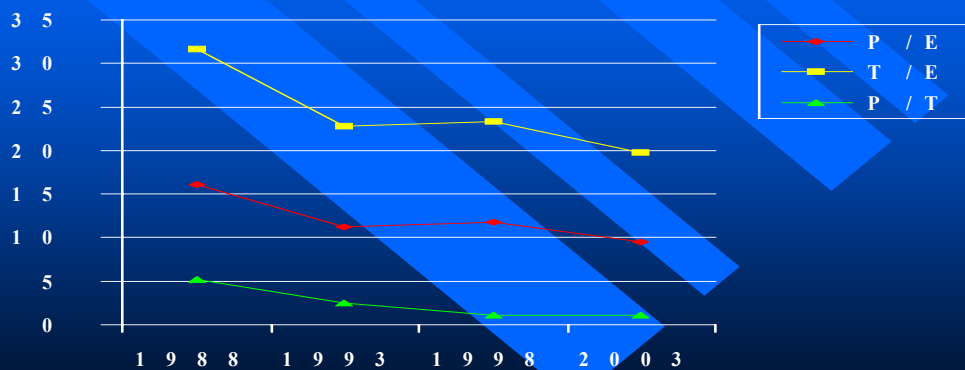
Gráfica 12.2
Mortalidad infantil por área de residencia, según período y fuente
(FESAL-1998 y FESAL-200203)
con intervalos de confianza de 95%



La situación nutricional de los niños menores de 5 años presentó una moderada mejoría en el periodo 1998- 2003, en todos sus índices antropométricos: peso-talla, talla-edad y peso edad. Como puede observarse en la siguiente grafica y de acuerdo a la encuesta de salud familiar FESAL 02.03.

Estado Nutricional

Niños menores de 5 años



FUENTE: FESAL 02-03

No puede dejar de mencionarse el impacto que la crisis del café ha generado en los departamentos productores de café como lo son Sonsonate, Ahuachapán, Santa Ana, Usulután y Morazán, pero que se están siendo apaleados con la intervención de emergencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA), de la Secretaría Nacional de la Familia, del Ministerio de Salud y ONGS de la zona.

Todavía la anemia en el menor de cinco años es un problema de salud pública, para 1998 la prevalencia era de 18.8 %, dicho porcentaje aumentó a 19.8%, con mayor porcentaje en el área rural.

Las deficiencia de vitamina A y Yodo se encuentran al momento controladas y en su mínima expresión clínica y epidemiológica para el 2003, se ha introducido otro micro nutriente esencial en la atención a la niñez que es el zinc.

Con relación a la salud de las adolescentes, el programa de atención integral de salud en los y las adolescentes ha definido sus estrategias e intervenciones tendientes a mejorar la salud física y mental de los adolescentes.

El embarazo en las adolescentes constituye un problema de salud pública. Para 1999: el 34 % de todos los partos institucionales correspondió a menores de 19 años ya para 2003 ese porcentaje se mantiene en un 30 %.

8. **Sírvase facilitar datos estadísticos desglosados (en particular por sexo, grupos de edad, etnias y minorías y zonas urbanas, rurales y remotas) sobre los niños infectados o afectados por el VIH/SIDA, así como información sobre los**

programas que se están ejecutando para solucionar los problemas que afectan a estos niños.

R. Niños y niñas con diagnóstico de VIH internos el Hogar Jardín de Amor

Año	2001	2002	2003
Niños/as	31	38	14

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia. ISNA. Marzo 2004

- Como respuesta a la enfermedad, se ha organizado una red de organismos multisectoriales, gubernamentales y no gubernamentales apoyados también por organismos de cooperación, que tiene como propósito, fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y al mismo tiempo el de lograr una atención integral en forma eficaz y oportuna a las personas que viven con VIH/SIDA.
- En la última evaluación bianual (2003) que realiza The Futere Group con diferentes ONGs y otras instituciones de la sociedad civil, en relación al índice de esfuerzos de los programas de VIH/SIDA en la lucha contra el SIDA, ubican a El Salvador en lugar relevante a nivel latinoamericano, solamente para dar un ejemplo en los dos últimos años el apoyo político ha aumentado en más de 50 puntos comparado con la última evaluación, encontrándose actualmente en más del 90 % de una base de 100 y sobrepasando significativamente al 65 % en que se encuentra el resto de países de América Latina, igualmente ubican a nuestro país con un puntaje sobresaliente de más de 15 puntos arriba en relación el acceso del tratamiento de las PVVS en comparación a la media de los demás países de la región.
- El acceso al tratamiento Antirretroviral en El Salvador es universal desde el año 2001 por lo que a toda persona con VIH/SIDA que amerite el tratamiento según los criterios de inclusión establecidos en los protocolos de atención se le brinda y se le prescribe gratuitamente el tratamiento Antirretroviral de por vida.
- A partir del 2001 se inicia la administración de la terapia Antirretroviral (TAR) en 4 hospitales nacionales especializados: Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional Zacamil, Hospital Nacional de Maternidad y Hospital Nacional Benjamín Bloom, pero es importante hacer notar que desde el año de 1998 en el Hospital de Maternidad y en el año 1999 en el Hospital Rosales se había iniciado la terapia Antirretroviral con un número limitado de pacientes.
- Con el objetivo de ampliar la cobertura y fácil acceso de la terapia Antirretroviral en el año 2002 se inicia el Plan Nacional de Descentralización de la terapia Antirretroviral en 5 Hospitales más de la red de servicios de salud: Hospital de Santa Ana, Hospital de Sonsonate, Hospital de San Miguel, Hospital San Francisco Gotera de Morazán y Hospital Nacional de Soyapango.
- A finales del 2003 y como tercera fase de este proceso de descentralización se inicia el proceso de capacitación para administración de la terapia en los Hospitales Nacionales de Santa Tecla, Chalatenango, Ahuachapán, la Unión, San Bartolo, y Hospital Neumológico.

- En el marco de este proceso de ampliación de la cobertura de medicamentos se inicio la negociación con las compañías farmacéuticas en aras de obtener reducción de precios y ampliar la cobertura de la terapia, esto ha permitido que los fondos asignados actualmente al Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, pueden optimizarse ampliando las coberturas y proporcionando este servicio a todas aquellas personas que cumplan las normas para la TAR según criterios establecidos.
- Tanto el Ministerio de Salud como Instituto Salvadoreño del Seguro Social no proporcionan monoterapia, los tratamientos que reciben los pacientes viviendo con VIH/SIDA son terapias Antirretrovirales combinadas y de las cuales puede acceder cualquier persona que lo amerite.
- La existencia de los medicamentos antirretrovirales en el país ha permitido aumentar la supervivencia en las Personas viviendo con VIH/SIDA, lo cual se demuestra claramente en las curvas de los informes Epidemiológicos semestrales.
- En cuanto a la calidad de los medicamentos, todos los medicamentos utilizados por el Ministerio de Salud son Medicamentos de Marca, originales, de proveedores de Compañías farmacéuticas reconocidas mundialmente. Al momento no hemos tenido desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales.
- En relación a las pruebas de control y seguimiento las de personas de VIH/SIDA (carga viral y CD4), estas se realizan desde el año 2,001 de forma totalmente gratuita y universal a todas las PVVS.
- Desde el año de 1995 fueron elaborados y oficializados los Protocolos Nacionales de Atención de PVVS, los cuales se actualizan cada 2 años y establecen con precisión y detalle las normas y procedimientos de atención para el manejo de pacientes con ITS/VIH/SIDA, dirigidas a personal medico, odontológico, laboratorio y proveedores de consejerías y educación sobre VIH/SIDA. Dichos protocolos de atención están socializados a nivel del sector salud y se anexan a este documento en sus versiones completas.
- Tan recientemente como el 23 de Noviembre de 2001 el Diario Oficial del Ministerio del Interior oficializó la Ley de Prevención y Control de la Infección provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, que tiene por objetivo el prevenir controlar y regular la atención de la infección causada por el VIH y establecer las obligaciones de las personas portadoras del virus y definir de manera general la Política Nacional de Atención Integral ante el VIH/SIDA. Además garantiza los derechos individuales y sociales de las PVVS.
- Desde el año 2003, luego de todo un proceso de Investigación y capacitación a nivel nacional iniciado desde el año 2001, se ofrece de forma voluntaria y gratuita la Prueba del VIH a todas las mujeres Embarazadas en el país, como parte de la estrategia nacional para reducir la trasmisión materno infantil del VIH/SIDA, así mismo el Ministerio de Salud entrega la alimentación correspondiente (Sucedáneos de la Leche Materna) de forma gratuita, para la alimentación y nutrición adecuada del niño, cuando la madre este es portadora del Virus de Inmunodeficia Humana Adquirido.

- Todo lo realizado evidencia la seriedad y solidez de los esfuerzos que en El Salvador se están haciendo como país para darle respuesta contundente a la epidemia por lo que exhortamos a la procuraduría de la defensa de los derechos humanos, a documentarse adecuadamente y utilizar los métodos básicos de investigación para realizar informes.

9. Sírvase facilitar los correspondientes datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias y minorías y tipo de delito) para 2001, 2002 y 2003, en particular sobre el número de:

- a) Menores de 18 años que presuntamente hayan cometido un delito denunciado a la policía;

TIPOS DELITOS/ FALTAS SEGÚN SEXO DE IMPUTADO ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2003

Total Nacional									
		TOTAL			Sexo del Imputado				
					No Determinado		Masculino		Femenino
Tipos de Delitos/Faltas									
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	2335	29.7	7	4.3	2127	31.4	201	21.6	
Delitos Relativos al Patrimonio	1945	24.7	60	36.8	1677	24.8	208	22.3	
Delitos Relativos a la Integridad Personal	942	12.0	32	19.6	730	10.8	180	19.3	
Delitos Relativos a la Libertad	696	8.9	19	11.7	543	8.0	134	14.4	
Delitos Contra la Libertad Sexual	612	7.8	32	19.6	564	8.3	16	1.7	
Delitos Relativos a la Administración Pública	272	3.5	2	1.2	249	3.7	21	2.3	
Ley Regulac. De las Activ. Relativ. A las Drogas (LRARD)	238	3.0	2	1.2	199	2.9	37	4.0	
Delitos Relativos a las Maras	212	2.7	1	0.6	209	3.1	2	0.2	
Delitos Relativos a la Vida	202	2.6	4	2.5	172	2.5	26	2.8	
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad	127	1.6	2	1.2	76	1.1	49	5.3	
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	60	0.8	0	0.0	48	0.7	12	1.3	
Faltas Relativas a las Maras	48	0.6	0	0.0	44	0.6	4	0.4	
Faltas Relativas al Orden y a la Tranquilidad Pública	34	0.4	0	0.0	29	0.4	5	0.5	
Faltas Relativas al Patrimonio	32	0.4	0	0.0	27	0.4	5	0.5	
Delitos Relativos a la F. Pública	30	0.4	0	0.0	20	0.3	10	1.1	
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	28	0.4	0	0.0	15	0.2	13	1.4	
Ley Especial para sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	17	0.2	0	0.0	15	0.2	2	0.2	
Delitos Relativos al Honor y a la Intimidad	8	0.1	1	0.6	3	0.0	4	0.4	
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio	3	0.0	0	0.0	3	0.0	0	0.0	
Faltas Relativas a la Prev. Del Vida y la Integ. Personal	3	0.0	0	0.0	3	0.0	0	0.0	
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Púb..	3	0.0	0	0.0	3	0.0	0	0.0	

Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	2	0.0	0	0.0	1	0.0	1	0.1
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	1	0.0	0	0.0	1	0.0	0	0.0
Otros	14	0.2	1	0.6	12	0.2	1	0.1
TOTAL	7864	100.0	163	100.0	6770	100.0	931	100.0

Menores Infractores

TIPOS DELITOS/ FALTAS SEGÚN EDAD DE IMPUTADO ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2003

Total Nacional	TOTAL		Edad Imputados					
			12 – 15 años		16 – 17 años		Mi con Edad NR	
Tipos de Delitos/Faltas								
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	2335	29.7	573	27.6	1713	33.5	49	7.2
Delitos Relativos al Patrimonio	1945	24.7	582	28.0	1193	23.3	170	25.1
Delitos Relativos a la Integridad Personal	942	12.0	257	12.4	559	10.9	126	18.6
Delitos Relativos a la Libertad	696	8.9	156	7.5	471	9.2	69	10.2
Delitos Contra la Libertad Sexual	612	7.8	228	11.0	264	5.2	120	17.8
Delitos Relativos a la Administración Pública	272	3.5	44	2.1	200	3.9	28	4.1
Ley Regulac. De las Activ. Relativ. A las Drogas (LRARD)	238	3.0	67	3.2	158	3.1	13	1.9
Delitos Relativos a las Maras	212	2.7	41	2.0	143	2.8	28	4.1
Delitos Relativos a la Vida	202	2.6	33	1.6	156	3.1	13	1.9
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad	127	1.6	38	1.8	81	1.6	8	1.2
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	60	0.8	9	0.4	31	0.6	20	3.0
Faltas Relativas a las Maras	48	0.6	12	0.6	32	0.6	4	0.6
Faltas Relativas al Orden y a la Tranquilidad Pública	34	0.4	8	0.4	23	0.4	3	0.4
Faltas Relativas al Patrimonio	32	0.4	12	0.6	16	0.3	4	0.6
Delitos Relativos a la F. Pública	30	0.4	3	0.1	21	0.4	6	0.9
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	28	0.4	6	0.3	17	0.3	5	0.7

Ley Especial para sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	17	0.2	2	0.1	15	0.3	0	0.0
Delitos Relativos al Honor y a la Intimidación	8	0.1	0	0.0	0	0.0	8	1.2
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio	3	0.0	1	0.0	2	0.0	0	0.0
Faltas Relativas a la Prev. Del Vida y la Integr. Personal	3	0.0	0	0.0	3	0.1	0	0.0
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Púb..	3	0.0	0	0.0	3	0.1	0	0.0
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	2	0.0	1	0.0	0	0.0	1	0.1
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	1	0.0	0	0.0	1	0.0	0	0.0
Otros	14	0.2	2	0.1	11	0.2	1	0.1
TOTAL	7864	100.0	2075	100.0	5113	100.0	676	100.0

Menores Infractores

- b) Menores de 18 años que hayan sido condenados, y el tipo castigo o sanciones impuestos por la comisión de los delitos, incluida la duración del plazo de privación de libertad;

Esta información se remitirá posteriormente.

- c) Centros de detención para delincuentes juveniles (menores de 18 años) y la capacidad de tales centros;

R. CAPACIDAD DE LOS CENTROS REEDUCATIVOS

CENTRO	CAPACIDAD
CENTRO REEDUCATIVO DE TONACATEPEQUE	200
CENTRO REEDUCATIVO EL ESPINO. AHUACHAPAN	125
CENTRO REEDUCATIVO ILOBASCO. SECTOR MASCULINO	175
CENTRO REEDUCATIVO ILOBASCO. SECTOR FEMENINO	75
CENTRO ALTERNATIVO PARA INFRACTORES. COJUTEPEQUE	30
TOTAL	605

- d) Menores de 18 años detenidos en tales centros y menores de 18 años detenidos en centros para adultos;

R. INGRESOS A LOS CENTROS REEDUCATIVOS DESDE EL 1 DE MARZO DE 1995 A DICIEMBRE DE 2003

CENTROS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	*2001	*2002	*2003	TOTAL
CENTRO REEDUCATIVO TONACATEPEQUE	508	777	449	322	659	256	249	130	125	3475
							*664	*531	*371	*1566
CENTRO REEDUCATIVO EL ESPINO	169	264	180	154	224	282	220	185	233	1911
CENTRO REEDUCATIVO ILOBASCO SECTOR MASCULINO	---	242	337	312	560	429	382	285	260	2807
CENTRO REEDUCATIVO	95	88	100	63	45	54	39	23	96	603

ILOBASCO SECTOR FEMENINO										
CENTRO ALTERNATIVO PARA INFRACTORES	-	-	-	-	-	-	35	22	22	79
TOTAL	772	1371	1066	851	1488	1021	1589	1176	1107	10441

FUENTE: Departamento de Reeducción. División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico. ISNA.

*En relación a la población del centro reeducativo de Tonacatepeque en los años 2001-664, 2002-531, 2003-371, ingresaron al centro, remitidos por la Fiscalía General de la República en calidad de resguardo por el término de 72 horas.

Población Atendida en los Centros Reeducativos
De Enero a Diciembre de 2002

<i>Población atendida por Género</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Masculino	1,033	87.8%
Femenino	143	12.2%
<i>Total</i>	<i>1,176</i>	<i>100%</i>
<i>Estado familiar de la Población atendida</i>		
Soltero/a	1,037	88%
Acompañado/a	88	7%
No información	51	4%
<i>Total</i>	<i>1,176</i>	<i>100%</i>
<i>Grupos de Edad</i>		
12 a 14 años	45	4%
15 a 17 años	552	47%
18 a 20 años	503	43%
Mayor de 21 años	76	6%
<i>Total</i>	<i>1,176</i>	<i>100%</i>

Población atendida por Grupos de edad y Sexo, año 2002

Grupos de Edad	Masculino		Femenino		Total	
12 a 14 años	39	4%	6	4%	45	4%
15 a 17 años	470	45%	82	57%	552	47%
18 a 20 años	449	43%	54	38%	503	43%
Mayor de 21 años	75	7%	1	1%	76	6%
Total	1,033	100%	143	100%	1,176	100%

Fuente: Sistema de Información Para la Infancia/SIPI, Gerencia de Desarrollo,

ISNA

INGRESOS POR MOTIVO PRINCIPAL DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE REEDUCACIÓN DEL ISNA, Año 2003.

Motivos Principales de ingresos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Robo	16	12	16	23	8	7	11	7	6	8	8	5	127	16%
Hurto	4	6	6	2	12	6	8	1	6	2	6	6	65	8%
Tenencia o conducción de armas	8	7	2	2	9	6	3	3	2	1	1	---	44	6%
Asociación ilícita	---	8	14	5	1	1	13	21	22	22	5	5	117	15%
Robo agravado	4	7	3	4	4	1	8	9	1	5	7	---	53	7%
Homicidio agravado	---	4	5	8	1	4	8	3	4	3	5	2	47	6%
Lesiones	4	5	11	---	4	---	3	---	1	---	1	2	31	4%
Desórdenes públicos	1	10	4	---	---	3	2	1	---	6	3	1	31	4%
Com. tráfico y almacenamiento de drogas	2	1	---	5	4	1	3	3	1	6	4	3	33	4%
Homicidio simple	---	---	2	3	3	3	2	1	1	1	3	3	22	3%
Violación	5	1	2	1	---	1	2	2	---	3	1	1	19	2%
Amenazas	2	2	2	---	2	2	1	1	1	4	1	5	23	3%
Golpes	---	---	5	---	---	---	---	---	---	---	---	---	5	1%
Homicidio en grado de tentativa	---	3	2	---	1	---	---	---	---	---	---	---	6	1%
Lesiones graves	2	1	---	---	1	---	1	---	3	4	1	---	13	2%
Violación y agresión sexual agravada	1	2	---	1	2	1	---	---	---	---	---	1	8	1%
Hurto agravado	---	1	3	---	2	2	2	1	2	2	2	1	18	2%
Violación en menor incapaz	---	1	3	---	---	1	---	---	---	3	1	---	9	1%
Daños	---	1	2	---	---	1	---	1	1	---	---	---	6	1%
Otros	6	6	15	6	8	3	6	10	17	5	7	7	96	12%
Totales	55	78	97	60	62	43	73	64	68	75	60	42	777	100%

- e) Menores de 18 años recluidos en centros de prevención preventiva y duración media del periodo de detención;

Esta información se remitirá posteriormente.

- f) Casos señalados de abuso y malos tratos infligidos a menores de 18 años durante su detención prisión;

Estos datos se encuentran en proceso, dado que no se cuenta con una base de datos que brinde este tipo de información específica, cada una de las instituciones se encuentra realizando la identificación de los mismos. Posteriormente se remitirá la información,

- g) Menores de 18 años detenidos y condenados desde la aplicación del “Plan Mano Dura” y de la Ley Antimaras.

INGRESO CENTROS DE RESGUARDO DEL ISNA POR LEY MANO DURA
DEL 23 DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2003

NOMBRE DEL CENTRO	MARMS	PANDILLA 18	RANGO DE EDADES	TOTAL
Centro Reeducativo de Tonacatepeque	167	-----	14 a 17 años	167
Centro Reeducativo de Ilobasco, Sector Femenino	132	21	14 a 17 años	153
Total	299	21		320

Fuente: ISNA.

10. Con referencia a las medidas especiales de protección, sírvase facilitar datos estadísticos (en particular por sexo, edad y zonas urbanas y rurales) para 2001, 2002 y 2003 sobre:

a) El número de niños de la calle y niños objeto de explotación sexual, en particular la prostitución, la pornografía y la trata;

TIPOLOGIAS DE CASOS ATENDIDOS EN EL ISNA POR
VULNERACION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ DESDE EL
AÑO 2000 AL 2002

TIPOLOGIAS	AÑOS		
	2000	2001	2002
MALTRATO FISICO	202	374	263
ABANDONO	300	360	532
ABUSO SEXUAL	46	88	106
RIESGO SOCIAL	165	228	286
NEGLIGENCIA O DESCUIDO	47	151	284
VAGANCIA	85	216	309
EXPLOTACION SEXUAL	1	4	7
DESERCIÓN DEL HOGAR	49	74	115
EXTREMA POBREZA	77	85	65
MENDICIDAD	15	31	34
PROBLEMAS FAMILIARES	21	96	148
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	0	7	3
CUIDADO Y PROTECCIÓN	275	420	1147
PROTECCIÓN INTEGRAL	725	446	250
SITUACIÓN DE CALLE	3	5	111
PROBLEMAS DE CONDUCTA	1	2	28
TRABAJO INFANTIL	2	25	19
ATENCIÓN ESPECIALIZADA(VIH)	3		6
PERTENENCIA A MARAS O PANDILLAS	1	13	18
	2018	2625	3731

Ingresos por motivo principal de atención del ISNA. 2003.

Motivos Principales de ingresos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Negligencia o descuido	33	29	85	68	95	88	43	110	136	52	40	36	815	23%
Maltrato físico	21	21	48	45	56	35	34	54	88	50	31	4	487	14%
Cuidado personal y protección	83	21	17	31	47	44	31	21	22	13	20	10	360	10%
Protección integral	8	8	---	2	7	31	40	37	37	45	23	9	247	7%
Abandono	12	6	19	12	13	12	10	12	10	13	10	9	138	4%
Vagancia	9	16	7	10	12	25	26	23	32	37	9	---	206	6%
Deserción del hogar	6	18	22	11	22	25	13	18	15	22	8	6	186	5%
Problemas de conducta	20	10	13	18	25	11	9	9	37	12	13	13	190	5%
Problemas familiares	20	10	13	18	25	11	9	9	37	12	7	4	175	5%
Otras agresiones sexuales	3	4	4	5	12	10	9	4	4	12	7	---	74	2%
Violación	---	1	5	15	13	8	5	7	8	4	3	---	69	2%

Inducción, promoción a la prostitución	1	1	2	5	4	22	3	8	6	10	7	---	69	2%
Extravío	2	6	5	3	5	3	13	8	8	5	6	1	65	2%
Situación de calle	---	---	---	40	20	30	28	32	12	4	3		169	5%
Mendicidad	---	2	1	7	1	9	1	---	8	3	1	3	36	1%
Explotación económica	2	2	3	6	2	10	---	1	3	---	1	1	31	1%
Acoso sexual	---	4	1	8	6	---	2	5	1	---	2	1	30	1%
Deserción escolar	---	9	10	---	---	---	---	---	---	---	---	---	19	1%
Orfandad	8	---	---	---	3	---	2	---	---	---	1	2	16	0%
Otros motivos	80	16	7	6	18	5	20	10	12	24	17	8	223	6%
Totales	308	184	262	310	386	379	298	368	476	318	209	107	3,605	100%

Número de Niños y niñas de Casas Hogar y Atención Externa del ISNA en Protección desde 2000 - 2002

Nombre del Centro	2000			2001			2002		
	Masc	Fem	Total	Masc	Fem	Total	Masc	Fem	Total
PROGRAMA DE REINSECCION SOCIAL	165	217	382	---	---	---	---	---	---
HOGAR DR GUSTAVO MAGAÑA	75	---	75	66	---	66	75	---	75
PROGRAMA MARAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
HOGAR DE VILLAS INFANTILES	47	34	81	37	27	64	---	---	---
CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL IZALCO	61	58	119	---	66	66	---	80	80
HOGAR DE LA NIÑA SAN JOSE	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PROGRAMA ALBERGUE TEMPORAL JUVENIL	188	---	188	229	---	229	157	---	157
PROGRAMA CUERPO PROTECTOR DE MENORES	177	182	359	---	---	---	45	18	63
ROSA VIRGINIA PELLETIER PROTECCION	---	187	187	3	128	131	---	---	---
C D J DOLORES SOUZA	161	130	291	2	---	2	---	---	---
HOGAR DE LA NIÑA DE SANTA LUISA DE MARILLAC	1	62	63	---	47	47	---	45	45
PROGRAMA TRABAJO INFANTIL	2	1	3	---	---	---	---	---	---
ALBERGUE JARDIN DE AMOR (VIH)	15	14	29	13	18	31	11	17	28
ATENCION EXTERNA EQUIPO 1	634	528	1,162	698	693	1,391	190	159	349
HOGAR DEL NIÑO SAN VICENTE DE PAUL	185	202	387	132	125	257	166	171	337
HOGAR ADALBERTO GUIROLA	44	100	144	39	88	127	38	77	115
CENTRO DESARROLLO JUVENIL LA GLORIA	67	---	67	4	---	4	---	---	---
PROGRAMA DEL CENTRO INFANTIL DE PROTECCION INMEDIATA	107	192	299	77	118	195	41	141	182
HOGAR DE LA NIÑA FRAY FELIPE MORAGA	---	113	113	---	87	87	---	71	71
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	60	25	85	59	23	82	77	42	119
CIUDAD DE LOS NIÑOS	239	---	239	251	---	251	225	---	225
ATENCION EXTERNA DELEGACION ORIENTE	2	---	2	73	109	182	159	204	363
UTB17	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ATENCION A ONG'S	2	---	2	64	54	118	62	78	140
EQUIPO DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS D OR	2	6	8	63	51	114	90	129	219
UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA Y EXTERNA OCCIDENTE	---	---	---	48	53	101	102	128	230
ATENCION EXTERNA EQUIPO 2	---	---	---	---	---	---	155	133	288
TOTALES	2,234	2,051	4,285	1,858	1,687	3,545	1,593	1,493	3,086

FUENTE: Sistema de Información para la Infancia SIPI. ISNA.

En el tema de trata no se cuenta con información, pero se esta investigando para dar una respuesta posteriormente.

- b) El número de niños objeto de explotación sexual que tuvieron acceso a tratamientos de rehabilitación .**

Se remitirá posteriormente la información.

- c) El número de menores no acompañados, y niños refugiados y solicitantes de asilo;**

- Menores no acompañados, no se registra ninguno.
- Menores asilados, por el momento no hay ninguno.
- En cuanto a solicitantes, todos los menores vienen acompañados de sus padres.
- Refugiados hay dieciséis niños reconocidos por el Gobierno de El Salvador.

- d) El número de niños que han “desaparecido” en El Salvador durante el conflicto armado de 1980 a 1991 y el número de niños cuyo paradero sigue siendo desconocido.**

Entre los esfuerzos que ha realizado el Estado se encuentra la integración de una comisión Pro-búsqueda, a la que se denominó “Mesa de Trabajo del Procurador General de la República en la búsqueda de niños y niñas desaparecidos”, asumiendo el PGRy la Cancillería la coordinación de la misma.

La mesa de trabajo inició su gestión acordando la elaboración de un plan de trabajo que tiene como objetivo superior “Contribuir al reencuentro de los jóvenes con sus grupos familiares afectados por el conflicto armado interno”, siendo el propósito del proyecto el “Localizar, contactar y recuperar la identidad de niños y niñas desaparecidos”. Se formó un equipo de trabajo operativo integrado por tres trabajadoras sociales empleadas de la Procuraduría General de la República, a quienes se les asignó la responsabilidad de realizar las investigaciones de campo mediante visitas domiciliarias a los lugares de residencia de los familiares, visitas a las Instituciones involucradas con los niños y niñas desaparecidos y a los asentamientos de refugiados.

El equipo asignado realizó visitas a diferentes instituciones, con la finalidad de revisar expedientes, libros de ingresos y egresos así como entrevistas con el personal administrativo y de servicio de dichas instituciones,

Para nuestro país la situación de los niños y niñas desaparecidos en El Salvador, es un problema de los y las salvadoreñas, que requiere de una labor de concientización sobre el Derecho a la Identidad, a conocer su nacionalidad, su origen y a establecer relaciones con su familia biológica, por lo que se requiere de un esfuerzo nacional de revisión presupuestaria para realizar una campaña informativa de concientización a la población.

Igualmente Pro Búsqueda de Niños Desaparecidos fue reconocida por el Estado y registrada en las ONGs del Ministerio de Gobernación y las diferentes autoridades estatales han mantenido contacto y prestando colaboración en lo que ellos demanden.

B. Medidas Generales de Aplicación

- 1. Sírvase facilitar información sobre las recomendaciones contenidas en las anteriores observaciones del Comité (CRC/C/15/Add.9) que aún no han sido plenamente aplicadas, en particular las relativas a los programas educativos y las campañas de sensibilización para abordar los problemas de la discriminación basada en el sexo y la discriminación contra los niños discapacitados (Párr. 18); y sobre las medidas que se han adoptado para proteger a los niños pertenecientes a grupos vulnerables, así como a los niños objeto de abuso o violencia dentro de la familia (Párr. 19).**

PROGRAMAS EDUCATIVOS:

El Ministerio de Educación ha ejecutado los siguientes programas:

EDUCACIÓN PARA LA VIDA

- 1. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL**

- a. Currículo del sistema educativo nacional con enfoque humanista, socialmente comprometido, enfoque de género y constructivista.
 - b. Disciplina con dignidad, educación en valores
 - c. Escuelas de padres y madres en el 100% de los centros escolares
 - d. Creación de la asignatura de educación moral y cívica en todos los niveles educativos.
 - e. Atención al embarazo adolescente para asegurar la no discriminación de las niñas
 - f. Estrategias para la continuidad educativa de la niña
 - g. Acciones para la erradicación del sexismo en el sistema educativo.
 - h. Programa de educación para la vida con los componentes de proyecto de vida, educación de la sexualidad, género, resolución de conflictos, prevención de adicciones, prevención de desastres. Prevención de la violencia intrafamiliar.
 - i. Proyectos de prevención como parte del proyecto educativo institucional de cada centro escolar.
 - j. Programas preventivos dirigidos a adolescentes con la metodología entre pares, convivios, certámenes, campamentos para fortalecer la autoestima y los valores para la convivencia pacífica.
2. PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DEL NIÑO
- a. Redes interinstitucionales gubernamentales y no gubernamentales para la prevención y atención de niños y niñas.
 - b. Incorporación de la explotación sexual infantil como un delito y como una de las peores formas del trabajo infantil a fin de priorizar políticas nacionales para su erradicación.
 - c. Investigaciones para profundizar el conocimiento de la problemática.
 - d. Sensibilización social para fortalecer los factores de protección.
 - e. Creación de una mesa de trabajo permanente para el seguimiento a la atención al problema.
3. PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
- a. El Salvador ratificó el convenio 182 de la OIT con el que se comprometió a combatir las peores formas del trabajo infantil.
 - b. Se desarrollan programas de erradicación y de prevención de niños trabajando en los principales trabajos considerados peligrosos: Pепенadores de basura, caña de azúcar, pesca, explotación sexual comercial, pirotecnia, café, trabajos urbanos en la calle.
 - c. Acciones de fortalecimiento a la oferta educativa en la zona donde existe trabajo infantil peligroso: educación acelerada para atender la extraedad, huertos escolares, alimentación escolar, escuela saludable, educación trabajo. Proyectos productivos para apoyar a las familias, alfabetización y educación de adultos. Programas con esfuerzos integrados de salud, educación y promoción al fortalecimiento a la función protectora de la familia.

II. ESCUELA SALUDABLE Y APOYO A LA POBREZA

Como apoyo a esta población, el Ministerio de Educación desarrolla el **Programa Escuela Saludable**, el cual es un programa intersectorial que tiene como propósito atender de manera focalizada las necesidades de nutrición, atención en salud y psicológica, promoción de ambientes saludables así como el cambio de actitudes y prácticas saludables en niños y niñas desde parvularia hasta sexto grado en el 100% de los centros escolares del área rural del país. Además, une esfuerzos interinstitucionales para mejorar los insumos educativos y el ambiente físico de los centros educativos. El programa busca aumentar la retención escolar, disminuir la deserción y repitencia y apoyar mejores logros de aprendizaje en los estudiantes y participación de la comunidad.

Objetivo General:

Contribuir a mejorar integralmente la calidad de vida de los niños y las niñas que asisten a las escuelas públicas rurales, mediante la atención en salud, educación, alimentación, infraestructura y servicios básicos.

Escuela Saludable, en su esquema de atención integral, interviene en la escuela en cinco áreas básicas de acción:

1. **Investigación**, que implica, entre otros, evaluar el estado de salud de los alumnos, la situación sanitaria de las escuelas, entornos saludables, diagnóstico de aprovisionamiento de agua, así como investigar los problemas de aprendizaje que tienen los estudiantes y los conocimientos en actitudes y prácticas de salud de los padres y madres de familia y los maestros.

2. **Mejoramiento de las condiciones de salud** de los preescolares y escolares, mediante la incorporación en la escuela de: atención médica odontológica y psicológica, suplementación de megadosis de vitamina A, fluocoloratorios, dosificación de sulfato ferroso, aceite yodado, antiparasitarios, así como dotación de prótesis a aquellos alumnos que lo necesiten.

3. **Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos**, por medio de la participación de los maestros, alumnos, padres de familia y la comunidad en dos áreas específicas:

a) Área Pedagógica, en la que se efectúa capacitaciones a docentes sobre la base de necesidades; como el buen uso del recurso agua, fontanería infantil, administración de bono, salud y nutrición, preparación de alimentos, almacenamiento de granos básicos, huertos escolares, entre otros. Además se realiza la dotación de recursos para el aprendizaje y adecuación curricular a la ruralidad.

b) Área Personal Social, en donde contemplan las relaciones interpersonales y autoestima, así como salud mental, educación en población y cultura en salud.

4. **Alimentación escolar**, por medio de la cual se brinda a 8 departamentos del país un complemento alimentario consistente en arroz, carne o frijol, aceite y bebida fortificada, y a 6 departamentos se transfiere un bono alimentario de \$0.12 diarios por alumno / a durante el año escolar, el cual es administrado por el consejo de administración escolar local de cada centro educativo. Además se brindan capacitaciones a padres, madres y maestros sobre conocimientos, actitudes y prácticas de Educación Alimentario Nutricional. Así como el fomento al cultivo de

huertos escolares con el propósito que enriquezcan el refrigerio escolar y como recurso didáctico en el proceso de aprendizaje.

5. Infraestructura física y provisión de servicios. En esta área se atiende la construcción de servicios sanitarios adecuados en las escuelas, la construcción de cocina bodega, la rehabilitación de vías de acceso, la reconstrucción y construcción de escuelas y la provisión del servicio de agua.

III. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por su parte, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), tiene como principal objetivo el promover el cumplimiento del marco legal en esta materia, con el fin de lograr la incorporación activa de las personas con discapacidad en los diferentes sectores de la sociedad.

Particularmente para los niños y niñas, se han tomado las medidas siguientes:

- Se ha iniciado en el año 2004 en forma sistemática, la incorporación de los niños y niñas ciegos y de baja visión en el sistema educativo regular, a partir del tercer grado, a través de una comisión interinstitucional formada por el sector de personas ciegas del país, el Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas (del ISRI), el Ministerio de Educación y el CONAIPD como garante del proceso.
- Se promueve con todo el sistema educativo regular la incorporación de la población con discapacidad, a efecto de que ya no exista exclusión por razón de discapacidad.
- Particularmente se hacen esfuerzos y gestiones para promover la incorporación de la población Sorda a la educación superior.
- Se imparten cursos de Lenguaje de Señas Salvadoreño, para fomentar dicho aprendizaje y disminuir en la medida de las posibilidades las barreras en las comunicaciones. Estos dirigidos a representantes de diferentes instituciones tanto públicos y privados.

Campañas de Sensibilización

En lo que respecta a campañas nacionales de promoción sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, el CONAIPD a través de la Comisión de Divulgación, realiza las siguientes actividades:

- Campañas de radio, prensa y televisión uno o dos veces al año por un período de un mes cada una aproximadamente.
- Elaboración de material escrito sobre divulgación de los derechos, por medio de trípticos, afiches, boletines, etc.
- Se realizan jornadas de sensibilización y divulgación con todos y cada uno de los sectores involucrados en el cumplimiento de las disposiciones legales, en todo el territorio nacional, particularmente a:
 - Docentes, directores de centros educativos regulares sobre atención a la diversidad
 - Autoridades de educación y personal técnico involucrado en el seguimiento del proceso

- Padres de familia de niños y niñas integrados
- Programas de televisión en lenguaje de señas
- Promoción de obras de artistas ciegos
- Participaciones artísticas
- Se ha iniciado un programa sistemático de Certamen de Atención a la Diversidad en todo el sistema educativo público del país
- La información obtenida en la base de datos permitirá orientar los servicios que la población registrada demanda a través de las instituciones correspondientes.
- De igual manera se promueve la eliminación de las barreras urbanísticas, arquitectónicas, transporte y comunicaciones, en todas las obras arquitectónicas nuevas o que se remodelen, la accesibilidad en las zonas urbanas y en el transporte y las comunicaciones.
- Otros

IV. MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO PARA PROTEGER A LOS NIÑOS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO A LOS NIÑOS OBJETO DE ABUSO O VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA

- Se han establecido los enlaces necesarios en un total de 33 comunidades en los que se debe de desarrollar el proceso de formación de agentes multiplicadores de medidas de prevención de la violencia intrafamiliar, los cuales están distribuidos de la forma siguiente: Departamento de la Libertad, 16; Departamento de San Salvador 9; Departamento de Cuscatlán, 6 y en el Departamento de San Vicente, 2.
- Se han realizado acciones para sensibilizar y promover, en cuatro departamentos del país para coordinar las capacitaciones y los eventos que permitirán ampliar la cobertura sobre el conocimiento de los derechos del niño.
- Se elaboró documento que contiene la metodología que será aplicada en el proceso de capacitación de agentes multiplicadores, este documento es un plan diseñado por etapas para su ejecución, el conocimiento, facilitación y aprendizaje, formación de recursos y planes de prevención, seguimiento y fortalecimiento de los conocimientos.
- Se realizó el proyecto de promoción contra la vulneración de derechos de los niños y niñas con énfasis en modelos de crianza.
- Se realizaron dos actividades en el Hogar Guirola, en donde se dio a conocer la metodología para la promoción de derechos. En cada evento se tuvo una asistencia de más de 200 personas.
- Se está implementando la estrategia de formación de estudiantes universitarios en San Salvador sobre el conocimiento y prevención de vulneración de los derechos del niño.
- Se creó la Red de Jóvenes Multiplicadores para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de la cual se ha capacitada a 400 jóvenes.
- Se desarrollaron actividades juveniles, como el Segundo Festival Artístico Cultural y el Primer Encuentro Estudiantil.
- Se elaboró la cartilla “PRACTIQUEMOS VALORES” para ser utilizada en las próximas jornadas de trabajo, las cuales ya tienen asignados su respectivas fechas de realización.
- Se impulsaron tres programas para promover los derechos de la niñez y adolescencia, siendo éstos:

PAÍS JOVEN, desarrollándose en coordinación con las Delegaciones Regionales del Instituto en 9 Departamentos del país.

Acercamiento de la Empresa Privada en pro de la Niñez y Adolescencia,
Campañas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

- Se ha proporcionado capacitación en esta temática a 10 directores de centros educativos, 193 docentes de los mismos centros y 400 estudiantes de educación Básica y Media.
- Se realizó un certamen con la presencia de 435 estudiantes, en las instalaciones del Instituto Nacional Francisco Morazán (INFRAMOR), en donde se dio cobertura sobre la violencia juvenil.
- Se trabajó en una jornada llamada “BUENOS TRATOS ENTRE PADRES E HIJOS” que se llevó a cabo en el Instituto de la Colonia Santa Lucía en Ilopango. Se trabajó una jornada con la participación de 350 padres de familia y 300 estudiantes con los cuales se trató sobre cómo evitar la violencia intrafamiliar.
- Se inició un plan de trabajo para obtener el apoyo necesario en la micro región norte de San Salvador para el lanzamiento del proyecto “TENGO DERECHO A UN NOMBRE. INSCRÍBEME”.
- Se logró la inscripción de 10 entidades que prestan atención a niños y niñas en la zona occidental del país.
- Se conformó el comité social contra la violencia social a niños y niñas.
- Se participó en la primera caminata llamada “MUÉVETE SANTA ANA”, para que nuestros niños y niñas vivan sin violencia.
- Se ha trabajado en campañas de divulgación y promoción de los derechos.
- Se ha realizado 13 eventos de capacitación sobre maltrato infantil utilizando metodología SARAR a maestros y madres.
- Se conformó en la zona oriental una red de coordinación para acciones en pro de la niñez y adolescencia de la zona.
- Se tienen 11 casas de cultura registradas como entes líderes para promover los derechos de la niñez y adolescencia, se ha capacitando a un total de 366 jóvenes en 10 centros educativos.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PERÍODO 2000 – 2003

AÑO 2000

Lanzamiento de nueva imagen institucional “En tus manos está su futuro”

Campaña Hogar Sustituto

Campaña contra el maltrato infantil

Suplemento ISPM con información estadística y programas exitosos

Campaña preventiva en temporadas de vacaciones

Campaña navideña

AÑO 2001

Campaña contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes

Campaña Hogar Sustituto

Campaña sobre la niñez con capacidades especiales “Y le querrás como a un Hijo”

Suplemento ISPM que incluye proyectos realizados y proyecciones

Campaña preventiva en temporadas de vacaciones

Suplemento ISPM

AÑO 2002

Campaña sobre Consejos para Padres de Familia
Campaña para la erradicación del subregistro de la niñez “Asiéntalo hoy mismo”
Campaña para erradicar el trabajo infantil en sus peores formas
Campaña Hogar Sustituto para temporada de Semana Santa, Agustina y Navideña
Suplemento ISPM con información general del ISPM y su transformación a ISNA

AÑO 2003

Lanzamiento de Nueva imagen institucional debido al cambio de logo y nombre Institucional
Campaña sobre los niños en situación de calle y lanzamiento del nuevo Complejo de Integración Social para la Niñez y la Adolescencia (CISNA)
Campaña Hogar Sustituto para temporada de Semana Santa, Agustina y Navideña
Lanzamiento de Campaña para erradicar el trabajo infantil en los mercados
Campaña para evitar el tráfico ilegal de menores de edad hacia los Estados Unidos
Campaña de Comunicación y Movilización Social sobre Educación Inicial.

Por su parte, el ISDEMU ejecuta acciones preventivas en el ámbito nacional, sobre las temáticas de violencia intrafamiliar, agresiones sexuales y maltrato a la niñez. Se implementan metodologías de información, educación y comunicación, adaptadas para grupos específicos de población.

Durante el periodo de 2001 a 2003, el ISDEMU ejecutó en el área preventiva 2,885 actividades de información, educación y comunicación, beneficiando de manera directa a 139,913 menores de edad; de estos, 78,818(56%) fueron niñas y 61,095 niños(44%).

Además, el ISDEMU desarrolla desde diciembre del año 2002 las Ferias Preventivas de la Violencia Intrafamiliar como una estrategia de alcance nacional, con la participación de once instituciones gubernamentales afines a la temática (Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Órgano Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Hospital Militar).

El objetivo de las Ferias es contribuir a la construcción de condiciones que permitan fomentar la igualdad entre mujeres, hombres, niñas, niños, y adolescentes, a través de la sensibilización del problema de la Violencia Intrafamiliar, a fin de prevenir y erradicar la violencia en la familia salvadoreña.

A través de dicha estrategia se ha cubierto 161(61%) de los 262 municipios a nivel nacional, estimándose un total de 77,692 menores de edad beneficiados(as) de forma directa.

En este campo, también se trabaja de manera coordinada desde el año 2002, en acciones preventivas dentro del Programa País Joven, el cual es de carácter nacional e interinstitucional, habiendo beneficiado un total de 93,865 menores de edad quienes recibieron información y sensibilización sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, así como, temas para el desarrollo de estilos de vida

saludables; de estos, 50,485 (54%) corresponde a niñas, y 43,380 (46%) corresponde a niños.

El Centro de Integración Social para la Niñez y Adolescencia (CISNA) por su parte, es un nuevo concepto para atender en forma integral a la niñez y la adolescencia que se encuentra en situación de calle y alto nivel de riesgo.

En este nuevo concepto se atiende a los niños y niñas en cuatro etapas, en las cuales se facilita el acceso del niño y niña al CISNA, se le evalúa y se le da tratamiento inmediato, se elabora con él y ella un plan de trabajo personal y se les proporciona atención especializada con vistas a su reinserción social y familiar.

En el CISNA, de la población promedio, 92 niños recibieron educación técnico vocacional, ejemplo sastrería, manejo de máquinas industriales, panadería, computación, arte y cultura. De la población promedio, 58 niños se graduaron de educación básica; el 42 % capacitados en computación.

2. Sírvase precisar cuál es la situación de la Convención en la legislación interna y facilitar información sobre los casos, si los hubiere, en que la Convención se ha invocado directamente ante los tribunales.

La Secretaría Nacional de la Familia desde el 2001, lideró y coordinó junto con la Comisión de la Familia, La Niñez y la Mujer de la Asamblea Legislativa, la Unidad Técnica Ejecutora del Sector Justicia y un representante de la Corte Suprema de Justicia, en representación del Organo Judicial, la formulación participativa de un Anteproyecto de Código de la Niñez y Adolescencia en el cual se busca integrar en un solo cuerpo y armonizar la legislación nacional e internacional relacionada con la protección y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia; el cual se encuentra en estudio y análisis de la Comisión de la Familia, La Niñez y la Mujer de la Asamblea Legislativa desde mayo del 2002.

3. Sírvase facilitar información actualizada sobre los mecanismos de los correspondientes departamentos y ministerios que, en los planos central y local, se encargan de coordinar las políticas y programas sobre los derechos del niño, incluidos los servicios prestados a los niños.

La Secretaría Nacional de la Familia, SNF en coordinación con la Junta Directiva del ISNA, antes ISPM, coordinó la formulación participativa de la nueva Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (PNDINA) que entró en vigencia en el 2001, en sustitución de la Política Nacional de Atención al Menor vigente desde 1993. La nueva Política está formulada en concordancia con la Constitución de la República y la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), es aplicable a toda la niñez y adolescencia salvadoreña, se basa en el enfoque de derechos y deberes de la niñez y adolescencia, promueve la participación de todos los sectores y la corresponsabilidad social en el cumplimiento o vulneración de los derechos. Promueve la prevención, y la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y el

involucramiento de la familia, de las comunidades, del nivel local y de toda la sociedad y el estado, como garantes del cumplimiento de los mismos.

La SNF, en coordinación con el ISNA, trabajan en el Proyecto de Adecuación del la PNDINA en el marco del Desarrollo Local y en la capacitación del nivel local para la formulación de Diagnósticos Participativos sobre la situación de la niñez y adolescencia en el nivel municipal/local, con el propósito de sensibilizar y concientizar al nivel local sobre la prioridad de atención hacia los niños, niñas y adolescentes, e incentivar al nivel local su prioridad de inversión en estos sectores de población, sea para la prevención como para la participación en la solución de los problemas que a nivel local se presenten.

La Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia se implementa a nivel local a partir de un diagnóstico participativo de la situación de niñez; los resultados obtenidos son traducidos en programas, acciones y proyectos a favor de la niñez y adolescencia, ejecutados por los actores sociales en la localidad garantizando la creación de condiciones que mejoren las oportunidades y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Es específico de la problemática de cada localidad.

NÚMERO DE ENTIDADES POR DEPARTAMENTO QUE EJECUTAN PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y REINSERCIÓN SOCIAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2000. (El censo realizado en el 2000 se está actualizando en el 2004.



Total de Entidades 1,242. En el año 2004 se está actualizando el Censo realizado en el año 2000 y que reflejó esta información.

4. **Sírvase facilitar información complementaria sobre la Nueva Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, que fue aprobada en 2001 y que ha sido recientemente revisada para ponerla en consonancia con la Convención (Párr. 138 y 139 del informe), incluida la información sobre el organismo encargado de supervisar dicha política. En particular, sírvase**

indicar si la Política Nacional constituye – o en que medida constituye - un amplio plan nacional de acción que abarca todos los derechos enunciados en la Convención y establece plazos específicos y objetivos y metas mesurables; y qué relación guarda dicha Política Nacional con el documento final titulado “Un Mundo apropiado para los Niños” aprobado en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (2002).

ORGANISMO ENCARGADO:

La Secretaría Nacional de la Familia (SNF) es el ente rector de esta Política Nacional y el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA, es el ente coordinador de la ejecución, junto con las entidades especialistas y ejecutoras respectivas, teniendo como tarea promover coordinar, desarrollar, facilitar, supervisar y evaluar su cumplimiento, con el apoyo y la participación activa de la población.

LA POLÍTICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA se conceptualiza como el conjunto de objetivos, principios estrategias y lineamientos orientados que deberían expresarse en programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia, garantizando la creación de condiciones que mejoren las oportunidades y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en El Salvador.

Los principios que orientan la Política, garantizan el enfoque de derechos y la visión de integración de esfuerzos y responsabilidad compartida entre los diferentes actores.

La protección Integral a todos los niños, niñas y adolescentes que se reconoce en la CDN sobre los Derechos del Niño, se agrupan en cuatro categorías: Derechos de Supervivencia. Derechos al Desarrollo. Derechos a la Protección Especial. Derechos a la Participación.

La PNDINA constituye el marco orientador para las todas las acciones provenientes de todos los sectores a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, y no es un plan de acción en sí). Cada Plan Anual intersectorial ha sido definido y coordinado por cada una de las instituciones rectoras. El Plan Nacional a Favor de la Infancia 2001-2010 ha sido coordinado por el ISNA y ha sido entregado oficialmente a Relaciones Exteriores para los fines pertinentes.)

Acciones estrategicas en la implementación de la PNDINA:

Desde 2003 se conformó un Departamento para la Promoción e Implementación de la PNDINA en el marco del Desarrollo Local con enfoque de Derechos, ubicado en la División de Atención Preventiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.

El Departamento cuenta con 1 Coordinadora, 9 técnicos enlaces y 1 Asesor técnico de la SNF.

Acciones en los Municipios:

- Gestión con **Alcaldías Municipales** para establecer alianzas de coordinación y cooperación que promuevan el desarrollo local.

Desde 2003 se han establecido 22 alianzas a partir de la firma de Carta Entendimiento con el Alcalde Municipal de 22 municipios de la zona central y paracentral del país

- Desarrollo de **talleres participativos** para el levantamiento técnico de **Diagnósticos** sobre la situación de los derechos de niñez y adolescencia de los Municipios.

Desde 2003 se han elaborado 18 talleres de Levantamiento de Diagnóstico en 18 municipios de la zona central y paracentral.

*Existen **Documentos de Diagnósticos Participativos sobre la situación de Niñez y adolescencia** en los municipios de: Aguilares, Santiago Texacuangos, San Luis la Herradura, Verapaz, Guadalupe, San Rafael, Tecoluca, Tonacatepeque, El Carmen, San Martín, Quezaltepeque*

- Apoyo de acciones para la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a nivel Local.

*Se ha facilitado la formación de **9 Comités juveniles Locales***

- Identificación de los comités y organizaciones locales de niñez existentes para fortalecer un **Sistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia**.

11 Sistemas locales de Protección conformándose

- Elaborar conjuntamente con el Sistema Local de Protección del municipio un **plan de acción estratégico** o fortalecer el existente tomando como base la información obtenida en el diagnóstico participativo del municipio.

6 municipios de la zona central y paracentral asesorándose en la elaboración del Plan de acción estratégico local. (San Rafael - Chalatenango, Quezaltepeque – La Libertad, Guadalupe, Aguilares, San Martín – San Salvador y El Carmen - Cuscatlán).

Los Planes de acción que la PNDINA está impulsando actualmente son de carácter municipal.

El Proceso de implementación de la PNDINA promueve la creación de los Sistemas o Comités Locales de Protección, los cuales son interinstitucionales e intersectoriales, legitimados por la autoridad municipal.

La implementación de la PNDINA conlleva procesos de sensibilización de los derechos del niño en talleres, capacitaciones y actividades de promoción social.

La implementación de la PNDINA fomenta la participación de los niños, niñas y jóvenes en los procesos participativos de levantamiento de diagnóstico, así como en la

Conformación de Comités juveniles, que se fortalezcan con acciones brindadas por programas de agencias nacionales e internacionales como: PAIS JOVEN, GTZ, PNUD.

El Sistema o Comité Local de Protección promueve la corresponsabilidad social y promueve el rol institucional de cada uno de los actores de la comunidad.

5. **Sírvase facilitar información complementaria sobre los mandatos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de la Procuraduría Adjunta para los Derechos de la Niñez, así como sobre los recursos financieros y de otra índole de que se dispone para garantizar sus operaciones. Sírvase también facilitar información sobre las medidas que se han adoptado para garantizar y proteger de manera eficaz el funcionamiento adecuado de dichas oficinas.**

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos es una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, cuyo objeto será velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos. (artículo 2 de su Ley)

La Procuraduría cuenta con una Procuraduría Adjunta para la Defensa de los derechos del Niño, entre sus funciones están:

- a) Participar en los mecanismos de investigación de violaciones de derechos de la niñez
- b) Reralizar diligencias para las investigacion de los casos sea a nivel nacional como departamental
- c) Pordrá calificar e investigar denuncias directamente e iniciar investigaciones de oficio
- d) Aprobar las resoluciones correspondientes
- e) Formular y ejecutar politicas de protección de derechos de la niñez
- f) Emitir opiniones sobre asuntos de interés general o nacional

Asignaciones Presupuestarias de Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: 2002 – 2004
(En US dólares y porcentajes)

	2002	2003	2004
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
TOTAL	3,645,000	3,703,000	3,675,925
% del Presupuesto Nacional	0.15%	0.15%	0.13%
% del PIB	0.03%	0.02%	0.02%

Fuente: Ley de Presupuesto General del Estado

1/: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

PIB nominal en millones de US dólares: \$ 14,283.9 \$ 14,996.4
\$15,685.0

6. Sírvese facilitar información adicional sobre el sistema de reunión de datos y señalar si dicho sistema abarca, de manera desglosada, a todos los menores de 18 años y todos los ámbitos de la Convención.

La Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), dependencia del Ministerio de Economía, realiza año con año la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples con cobertura a nivel nacional, permitiendo dar información a nivel de total país, urbano, rural, área metropolitana, departamento y 50 municipios auto representados, esto permite dar información de la población menor de 18 años, aspectos relacionados al sexo, edad, asistencia a control de salud, enfermedades que padece, analfabetismo, si está estudiando o no, si está empleado o no, ingresos que reciben, si reciben remesas familiares o no y montos que reciben.

Así mismo, diariamente se registran en las alcaldías, los nacimientos ocurridos en el territorio nacional, y dicha información es recopilada por la DIGESTYC, a través de la unidad de Estadísticas Vitales en forma mensual.

7. Sírvese facilitar información sobre la Ley Antimaras promulgada en octubre del 2003, en particular sobre el concepto de “adulto habilitado” que introduce dicha Ley, así como las medidas que se han adoptado para velar por que dicha Ley esté plenamente en consonancia con los derechos de los niños que han infringido al ley (véase en particular los artículos 37 y 40 de la Convención).

La Ley Anti Maras introduce el concepto de adulto habilitado de la siguiente manera:

Art. 2.- (...) “Cuando un menor comprendido entre las edades de doce a dieciocho años de edad, cometa delitos o faltas contempladas en esta ley o en el Código Penal y la Fiscalía General de la República advierta que posee discernimiento de adulto, solicitará al Juez de Menores que evalúe esta situación; si el Juez de menores considera que está en capacidad de discernir la ilicitud de las conductas e infracciones cometidas como un adulto lo declarará como adulto habilitado y se le aplicará la legislación pertinente. (...) En el supuesto del inciso anterior, el Juez de Menores se auxiliará del equipo multidisciplinario a su cargo y podrá ordenar las pericias que considere conveniente.”

Dicha disposición, así como la ley en general, ha sido objeto de varias demandas de inconstitucionalidad presentadas a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. El día 1 de abril la Sala declaró inconstitucional la Ley Antimaras.

8. Sírvese facilitar información sobre la aplicación de la Ley sobre la violencia doméstica (Párrafos 106 – 112 del informe), en particular sobre las medidas adoptadas, los resultados de las evaluaciones de de las repercusiones de dicha ley, etc.

Al respecto de la aplicación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, desde su aprobación en el año 1996, Ha sido una Ley que ha trascendido en la sociedad salvadoreña dado que generó la consideración como conducta sacada del ámbito privado y la traslada a la esfera jurídica pública, dando con ello la posibilidad de combatir este comportamiento ya como una figura delictual, al establecer que la Violencia Intrafamiliar se entenderá por ella “ Cualquier acción u omisión directa o

indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia” (Ley contra la violencia intrafamiliar), definición que consigna al abuso crónico, ya sea permanente o periódico, de poder que tiene lugar en el seno de las relaciones familiares, que representa una forma de desequilibrio y abuso del ejercicio de poder, mediante empleo de fuerza, basada en el género, la edad o la posición económica.

Las reformas de el año 2002, posibilitaron que su aplicación sea mas efectiva, al haberse clarificado incluso la aplicación de la misma a los jueces de paz, otorgando mayor cobertura regional, así mismo existir ciertos problemas técnico jurídicos y constantes cuestionamientos, aunado a la falta de difusión del los derechos de la mujer y la familia, hizo necesario la revisión total de las alternativas de reforma, presentándose un total de 37 reformas a todo el articulado de la ley , las que en su mayoría fueron consideradas y aprobadas en la siguientes áreas y / o factores :

- 1)Se propusieron cambios de tal manera que se planteara la relevancia e importancia de la atención y prevención a la violencia intrafamiliar, a fin de generar una cultura de la no violencia, Art.6 literal c ,
- 2) Se suprimieron frases que consideraran solo una parte del problema, por lo que se sustituyeron por otras que ampliaran el espectro de la violencia, a ejemplo se aprobó suprimir “abuso sexual incestuoso”, para no limitar el literal del Art. 1 .- b). dejando solo abuso sexual que abarca todas las formas de abuso. Agregándose así mismo a los adolescentes,
- 3) Se incorporó VIOLENCIA PATRIMONIAL, que es un tipo de violencia no visible pero que afecta la vida familiar, antes solo estaba violencia física , violencia sexual y violencia psicológica.
- 4) Se presenta al ISDEMU, como ente rector encargado dirigir diseñar, asesorar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas, programas, planes y proyectos referidos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- 5) Se propuso la no tenencia de armas, al agresor en tanto duren las medidas.
- 6) Reformas para asegura la asistencia de las partes a los tribunales con fines todo se solucione la mejor forma.
- 7)Se agrega a los maestros y maestras y todos las profesiones relacionadas con la salud para que ellos denuncien todos los casos de maltrato.
- 8)Se incorpora el pago a la victima por todo los daños emergentes ocasionados incluye gastos de salud, y todo gasto derivado de la violencia ejercida.
- 9)Se establece que los jueces impongan al agresor o agresora tratamiento psicológico o psiquiátrico, y al que no comparecer a las audiencias se les hace incurrir en multas, esto para que se de un respeto al orden judicial .

La Procuraduría General de la República es una instancia cuyas funciones atribuidas son exclusiva de la ley. Tiene capacidad de procurar la conciliación en aquellos casos de violencia intrafamiliar que sea pertinente, por lo tanto también recibe denuncias de violencia, avisos e informes de la Policía Nacional Civil, remite los diferentes casos al Juzgado competente, y tiene la obligación de aportar pruebas si se inicia el procedimiento judicial, en materia de Violencia Intrafamiliar, finalmente también proporciona asistencia legal y psicológica a las víctimas.}

9. Sírvase facilitar información adicional sobre los esfuerzos que se estén realizando para dar a conocer mejor la Convención y los derechos humanos en general e impartir información y divulgar información al respecto.

La prioridad y fundamento de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (PNDINA) es convertir a la niñez y adolescencia en sujetos de derechos y deberes, a través de estrategias efectivas de sensibilización y concientización de la población, fortaleciendo a las instituciones y a los miembros de la comunidad en la Implementación de la Política desarrollando talleres para el estudio de la Convención de los Derechos de la Niñez.

Por su parte, el Ministerio de Educación está desarrollando un Proyecto denominado:

PROYECTO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS DE PADRES Y MADRES.

EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA	Consiste en dar apoyo a los padres y madres a través de las escuelas de padres y madres con el desarrollo de temáticas que les ayuden a atender adecuadamente a los niños y niñas de 0 a 6 años y favorecer su desarrollo integral.
QUE ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN INICIAL	Es un conjunto de actividades y acciones que los (as) adultos (as) y las instituciones llevan a cabo con la intención de favorecer al máximo el desarrollo integral de niños y niñas con el único fin de prepararlos par que en esta etapa de la infancia logren un desarrollo personal y social tan pleno como sea posible.
QUE PERSIGUE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar las necesidades de madurez de la infancia que favorezca un crecimiento y desarrollo equilibrado y armónico. • Ofrecer a padres y madres pautas de crianza para atender mejor a sus hijos e hijas y que incluyan: estimulación, alimentación, salud y recreación. • Prevenir oportunamente problemas de carácter biopsicosocial que puede perturbar el desarrollo del niño y la niña.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar los conocimientos y herramientas básicas para mejorar las pautas de crianza y fomentar el rol activo de la familia y la comunidad,

	como los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
CÓMO SE DESARROLLA EL PROGRAMA	A través de las escuelas de padres y madres mediante el desarrollo de temáticas por parte de los docentes del nivel parvulario para proporcionar información que ayude a los padres y madres a brindarle a sus hijos e hijas un mejor trato y estimulación para su sano crecimiento y desarrollo.
MATERIAL QUE PROPORCIONA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS CON PADRES Y MADRES.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 videos con temas de educación inicial. • 4 cassettes con lecturas de apoyo a la educación inicial. • 1 Guía de Educación Inicial de padres y madres • 1 Rota folio • 1 Módulo de desarrollo humano • 1 Calendario de jornadas para escuelas de padres y madres • 4 afiches promocionales del proyecto de educación inicial.
TEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL A DESARROLLAR EN LAS ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es la Educación Inicial • Derechos de las niñas y niños • Sano crecimiento de los niños y las niñas • Afecto y Auto estima • Paternidad y maternidad responsables • Los padres y madres primeros educadores de sus hijos e hijas • El embarazo, cuidados y aceptación del ser padres y madres • El niño o niña recién nacido/a • Desarrollo cognitivo y motor • La socialización en niños y niñas de cero a seis años • Desarrollo del lenguaje • Desarrollo local • Importancia del ingreso a la educación Parvularia.
IMPACTO QUE SE ESPERA LOGRAR CON LA EDUCACIÓN INICIAL	Lograr que padres y madres de familia y responsables de los niños y niñas, así como la comunidad:

	<ul style="list-style-type: none"> • Comprendan la importancia de su papel en el desarrollo de sus hijos e hijas. • Adquieran conocimientos respecto al proceso de desarrollo de los niños y niñas de 0 a 7 años • Aprendan a observar el comportamiento de ellos y ellas para identificar cambios y logros. • Comprendan la importancia del juego para el desarrollo.
--	--

COMUNIDADES, FAMILIAS Y NIÑOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL

AÑO	COMUNIDADES BENEFICIADAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	NIÑOS (AS) BENEFICIADOS (AS)
2000	50	1,250	3,750
2001 EXP	125	3,125	9,375
2002	268	6,700	20,100
2003	525	13,125	39,375
2004	975	24,375	73,125

Columna 1: Inicio y expansiones del programa de Educación Inicial.

Columna 2: total de comunidades beneficiadas

Columna 3: familias beneficiadas (25 por comunidad)

Columna 4: niños(as) beneficiados(as) (3 por comunidad)

Ejemplo: Fila 1, año 2000

Comunidades beneficiadas = 50

Familias beneficiadas = 1,250

Niños (as) beneficiados (as) = 1,250 X 3 = 3,750

10. Sírvase facilitar información sobre la práctica seguida y los actuales mecanismos y/o acuerdos en lo referente a la cooperación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la promoción y la protección de los derechos del niño.

Entre las líneas de acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, está impulsar la integración de esfuerzos entre las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales a favor de la niñez y la adolescencia, a nivel nacional y local que permita el Intercambio, formación y respectiva consolidación. Plantea la Corresponsabilidad Social, la participación activa y la contraloría para hacer efectivos el cumplimiento de los Derechos de los niños, como una nueva forma de trabajo entre los diferentes actores sociales.

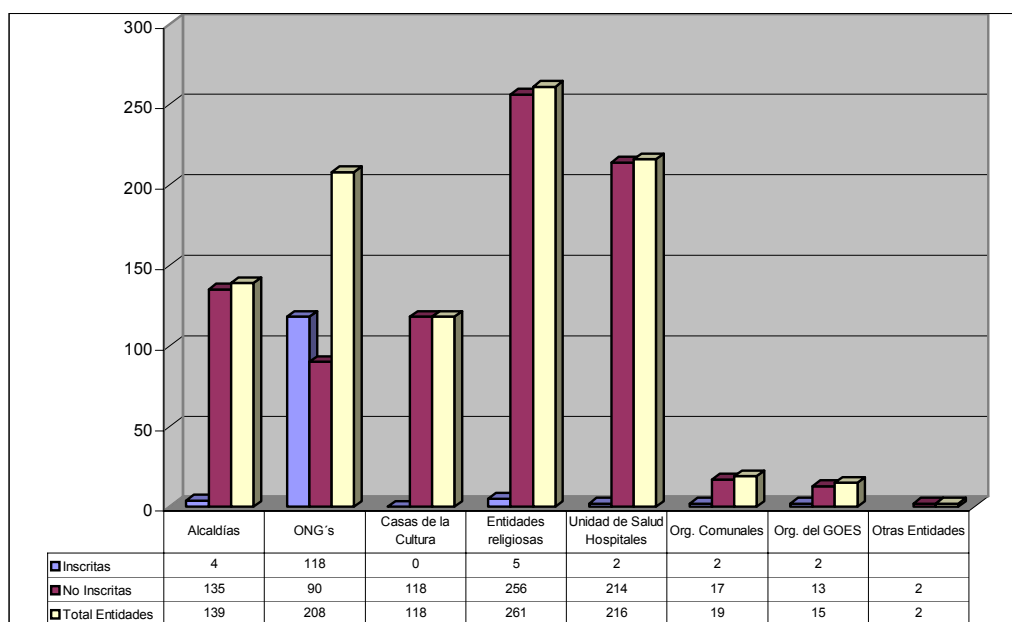
Coordinacion con Organismos No Gubernamentales.

La coordinación con los Organismos No gubernamentales inicia desde la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ya que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6, está integrada por:

- a) El Secretario/a de la Secretaría Nacional de la Familia
- b) El Ministro de Gobernación
- c) El Ministro de Educación
- d) El Ministro de Trabajo y Previsión Social
- e) El Ministro de Salud Pública y Asistencia social
- f) El Procurador General de la República
- g) Un Representante propietario y un suplente de Organismos no Gubernamentales.

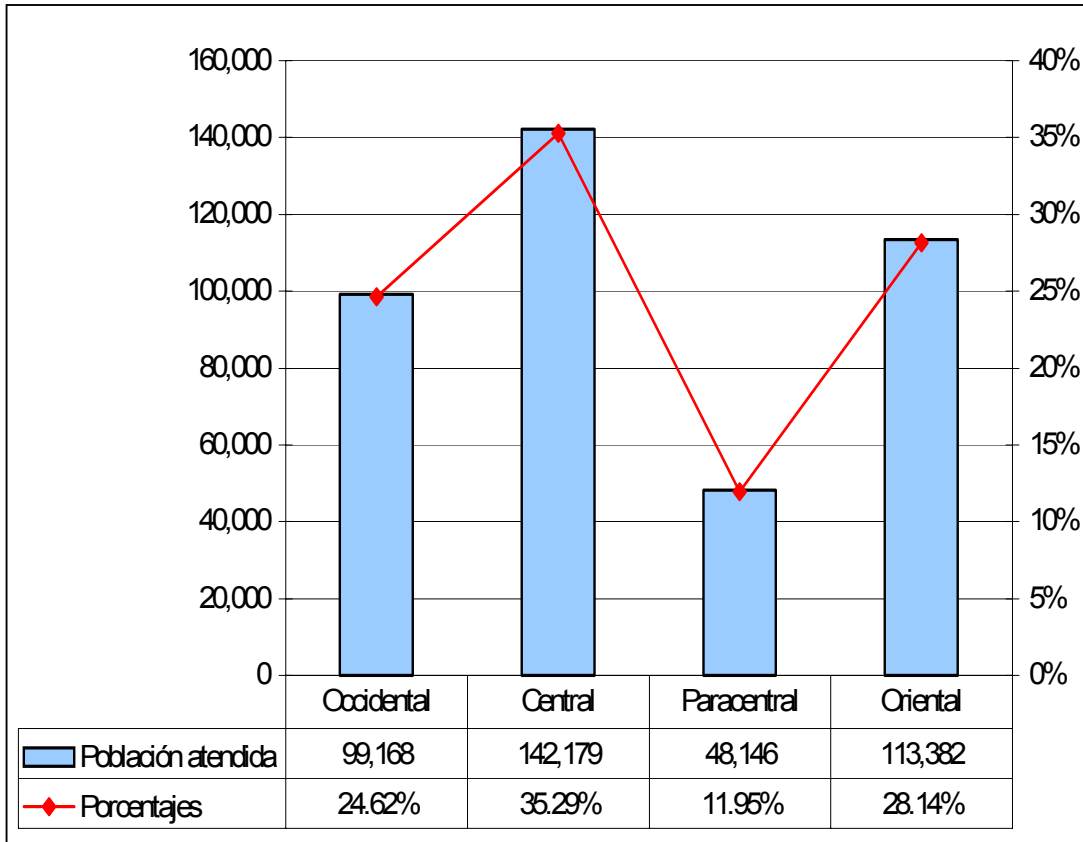
Para la elección del mismo de los Organismos no Gubernamentales, el ISNA envía a éstos una invitación para que propongan candidatos para miembros (propietario y suplente) de la Junta Directiva, y posteriormente convoca a todos los representantes de los organismos inscritos para que ellos elijan entre los candidatos propuestos.

Entidades inscritas y no inscritas en el ISNA, que ejecutan programas, proyectos y servicios de atención preventiva y reinserción social a la niñez ya adolescencia a nivel nacional.



Fuente: Censo Nacional de Entidades: que ejecutan programas, proyectos y servicios de atención preventiva y de reinserción social de la niñez y adolescencia, ejecutados por los gobiernos locales, entidades privadas, oficiales y organizaciones comunitarias. 2000. (ESTE CENSO DE ESTA ACTUALIZANDO HOY EN EL 2004)

Población cubierta y Porcentajes por Región, por las Entidades que



ejecutan Programas, proyectos y servicios de Atención preventiva y Reinserción social a la Niñez y la adolescencia

Fuente: Fuente: Censo Nacional de Entidades: que ejecutan programas, proyectos y servicios de atención preventiva y de reinserción social de la niñez y adolescencia, ejecutados por los gobiernos locales, entidades privadas, oficiales y organizaciones comunitarias. 2000. (ESTE CENSO SE ESTA ACTUALIZANDO EN EL 2004)

Total de ONG's inscritas en el ISNA		
Tipo de atención	Absoluto	Relativo
Cuido Diario/CDI/Guardería	141	60.78
Protección ONG (Hogares)	50	21.55
Prevención ONG	41	17.67
Total	232	100.00

Fuente: ISNA, Base de datos de Entidades inscritas en el Registro de ONG's, Marzo 2004

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DIVISIÓN DE REGISTRO DE ONG'S

LISTADO DE PROGRAMAS EJECUTADOS CON ONG'S

Nº	Nombre de la Entidad	Nombre del Programa
1	Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural ASDAPROSAR	Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de Cutumay Camones.
2	Fundación Salvadoreña de Desarrollo Humano Maquilishuat. FUMA	Seguridad Alimentaria
3	Fundación Salvadoreña Para el Desarrollo y la Salud FUSAL	Programa de Salud Rural
4	Asociación Agape de El Salvador	Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria del café
5	ASOCIACIÓN GENTE JOVEN(ASGENJO)	Jóvenes en la Calle
6	Asoc.Coordinadora Nac.de la Mujer Salvadoreña (CONAMUS)	Salud Primaria y Supervivencia Infantil
7	PLAN INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.	Niños y Adolescentes 1o. Terremoto
8	FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (FUNDESO)	PLANEANDO TU VIDA
9	COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL.	CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL JULIA FERREIRO DE CANESSA
10	PATRONATO DEL HOGAR ADALBERTO GUIROLA.	No Información
11	ASOCIACION SCOUT DE EL SALVADOR.	Rama Castores
12	Asoc.Muchachas guias Scouts de El Salvador (AMEGFES)	Educación no Formal, (capacitación Tecnico Vocacional, para la Mujer).
13	DESARROLLO JUVENIL COMUNITARIO (D.J.C.)SAVE THE CHILDREN	Centro de Educación Nutricional y Estimulación Temprana (CENET).
14	FUNDACIÓN OLOF PALME.	Acción Para La Niñez
15	Fundación de Capacitación y Desarrollo Social y Económico. FUCADES	Capacitación
16	Asoc.Salvadoreña pro ayuda de personas/retardo mental (ASPAPREM)	Centro de Capacitación Laboral el Progreso
17	Fund.Salvadoreña Para la Promoción Soc/Desarrollo Econ.	Incubadora de Talleres populares, (formación profesional de Jóvenes)
18	Fundación Antidrogas de El Salvador FUNDASALVA	Tratamiento Rehabilitación a Jóvenes con la Medida Individual y Grupal
19	FUNDACION NUEVOS TIEMPOS	No Información
20	ASOCIACION DE CAPACITACION, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN.(ACAP).	No Información
21	CENTRO DE APOYO DE LACTANCIA MATERNA.(CALMA.)	Salud Integral Para Los Salvadoreños
22	COOPERATIVA AMERICANA DE REMESAS AL EXTERIOR.(CARE).	Proyecto Niño a Niña
23	ASOCIACIÓN EL BÁLSAMO.	Atención a Adolescentes y Jóvenes en Capacitación Empresarial
24	Asoc.Salvadoreña para el Desarrollo Integral (ASALDI)	Capacitación Técnico Vocacional
25	Federación Salvadoreña de cooperativas de la reforma agraria (FESACORA)	Aprendizaje de la Juventud Rural
26	VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE	Parque de Educación Vial
27	IGLESIA CAMPAMENTO DE DIOS	Proyecto Moises
28	Asoc.de capacitación/investigación para la salud mental (ACISAM)	Adolescente Sano
29	Fundación Salvadoreña Para el Desarrollo Integral Sostenible. FUNSALDIS	No Información
30	Fund.Pro-obras/Desarrollo Económico/Ecoturismo/Cerro de Guazapa (FUNDECEG)	Curso practico Infantil de Computación
31	Fundación para la Educación Integral Salvadoreña FEDISAL	Capacitación Vocacional
32	COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL EN COMUNIDADES.(CRS).	Desarrollo Comunal
33	Asociación Movimiento de Jovenes Encuestristas	Formación Humana
34	ASOCIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN EMPRESARIAL FEMENINA DEL SALVADOR (O.E.F. DE	Atención a Niños y jóvenes en Alto Riesgo Social
35	Fundación para el Desarrollo de Guadalupe. (FUNDEGUADALUPE)	Prevención del Vih - SIDA en Adolescentes y Jóvenes escolarizados en San Vicente y la Libe
36	Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Social FUSAL	Programa de Salud Rural
37	Asociación para la Promoción y la Defensa de la Vida FUNDAVIDA	Medio ambiente en 4 programas
38	Asociación Coordinadora de Comunidades Unidas de Usulután COMUS	Reorientación conductual a niños y adolescentes
39	Visión Mundial Internacional	Apoyo en Educación formal a niños y niñas Atención medica
40	Concilio Internacional una Cita con Dios INC	Clínica de Salud Integral
41	Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de Morazán y San Miguel PADECOMSM	Promoción de derechos Asesoría y acompañamiento a denuncia de casos de maltrato

Fuente: ISNA, División de Registro de ONG's, Base de datos de Entidades inscritas en el registro del ISNA, Marzo 2004

11. Sírvase indicar las cuestiones que afectan a los niños y que, a juicio del Estado Parte, son prioridades que requieren la atención más urgente por lo que respecta a la aplicación de la Convención.

En esta línea el Estado por medio de las distintas instituciones identifica cuestiones que afectan a los niños e igualmente da cuenta de los esfuerzos que hace para poder cumplir con este compromiso, los cuales en las diferentes áreas se pueden destacar los siguientes:

En el área de la educación, pueden mencionarse algunos aspectos que afecta a los niños, tales como:

- La asistencia escolar está influenciada por accesibilidad de la escuela y por los grados con que cuenta cada centro educativo.
- Los factores culturales inciden en que los niños asistan a la escuela o sea que en gran medida depende de la disposición del padre para que sus hijos estudien.
- Los niños/as no asisten a la escuela por falta de recurso y necesitan trabajar.
- La desintegración familiar influye mucho en que los niños interrumpan sus estudios.
- La migración por falta de seguridad en el hogar, también influye en la interrupción de estudio.
- Las concepciones que tienen los padres sobre las niñas también influye, principalmente en la zona rural, las niñas abandonan la escuela más tempranamente por temor de los padres a que los jóvenes puedan abusar de ellas y por el otro lado los niños abandonan la escuela porque necesitan trabajar tempranamente para ayudar a la familia.

En el área de atención a las personas con discapacidad, se identifica que:

- Hasta el momento no se ha alcanzado el 100% de la información estadística oficial, respecto a personas con discapacidad, dado que no se cuenta con una base de datos completa que abarque diferentes campos que relacione distintas variables que reflejen el estado actual de las personas con discapacidad en El Salvador, sin embargo, una de las responsabilidades y retos que ha asumido el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), es precisamente contar con una información que sea valiosa y necesaria para dar a conocer a la población todo lo relacionado con el mundo de la discapacidad. Por ello ha realizado diversas acciones, entre ellas:
 - La incorporación de un módulo de discapacidad en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, del año 2003. Dicha encuesta tiene aproximadamente 19 temas que abordar y cada uno con toda una serie de información que hacen de esta encuesta una general y aborda dieciocho mil hogares.
 - Detección de Personas con discapacidad a través de comunicados por medios de comunicación, con estudiantes en horas sociales de universidades, etc.
 - Como un compromiso del CONAIPD enmarcado en el Art. 34 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, inició a principios del dos mil, acciones tendientes a implementar un registro de personas con discapacidad.

En el área de atención y protección a la niñez, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, recoge dentro de sus prioridades institucionales para el año 2004:

1. Coordinar la ejecución de programas y proyectos contra la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar, escolar, comunal y social.

Objetivo: Proporcionar, a través de la coordinación interinstitucional, los lineamientos para promover y ejecutar programas y proyectos que disminuyan el abuso y la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Indicadores: Informes mensuales de evaluación de impacto de los programas y proyectos sobre la disminución de casos de abuso y violencia en contra de la niñez y la adolescencia.

2. Coordinar acciones con otras entidades para sensibilizar a los padres y madres de familias sobre los riesgos de la emigración ilegal de niños, niñas y adolescentes y así disminuir su incidencia.

Objetivo: La reducción del tráfico ilegal de niños, niñas y adolescentes.

Indicadores: Disminución en la cantidad de niños, niñas y adolescentes salvadoreños repatriados de otros países, en comparación con el año 2003.

3. Realizar trabajo conjunto con otras instituciones para ejecutar programas y proyectos tendientes a la erradicación progresiva del trabajo infantil.

Objetivo: Disminuir los índices de trabajo infantil.

Indicador: Informes del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el tema de trabajo infantil.

4. Vigilar a través de acciones de monitoreo y evaluación los programas y proyectos de prevención, protección y reeducación de la niñez y la adolescencia, ejecutados por las organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales e investigar el impacto de estos programas y proyectos.

Objetivo: Procurar la calidad de los programas y proyectos ejecutados por ONG's y otras entidades.

Indicadores: Informes de la supervisión de estos programas y proyectos en cada entidad; Informes de estudios de evaluación de impacto de programas y proyectos en entidades seleccionadas.

5. Generar acciones coordinadas entre las instituciones involucradas para contrarrestar la explotación sexual comercial.

Objetivo: Disminuir los índices de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Informes del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el tema de explotación sexual comercial.

6. Promover la incorporación de proyectos de educación inicial, recreación y atención integral de niños, niñas y adolescentes, en los planes de desarrollo de los gobiernos locales, organizaciones comunales y privadas, en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Objetivo: Procurar mayor cobertura de atención a niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Informes de cobertura de programas y proyectos promovidos.

7. Consolidar el proceso de atención en el CISNA a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de calle, para así reinsertarlos a su familia, a la escuela y a la sociedad.

Objetivo: Brindar un nuevo proyecto de vida a la niñez y la adolescencia en situación de calle.

Indicador: Informes mensuales de la gestión del Centro de Inserción Social para la Niñez y la Adolescencia (CISNA).

8. Evitar el internamiento prolongado de niños, niñas y adolescentes, aplicando la colocación institucional como una medida excepcional y mediante la revisión periódica de la medida establecida.

Objetivo: El cumplimiento a la Ley del ISNA para proporcionar acceso a otras medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes internos.

Indicador: Informes mensuales de medidas de protección revisadas.

9. Promover, con el apoyo de otras instituciones, el registro oportuno de nacimientos.

Objetivo: Disminuir el subregistro de nacimientos.

Indicador: Informes de resultados obtenidos.

10. Mejorar continuamente los procesos de atención a los niños, niñas y adolescentes incorporados al sistema de atención del ISNA, a sus familias y a los usuarios en general, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9000.

Objetivo: Mejorar la prestación de los servicios del ISNA.

Indicadores: Informes de auditorías de la gestión de calidad,

Encuestas de opinión sobre los servicios de atención,
Encuestas de percepción de imagen institucional.

En el área estadística, la Dirección General de Estadística y Censo, DIGESTYC, en el año 2001 y 2003 levantó en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, un Módulo sobre Trabajo Infantil, encontrándose un grupo significativos que trabaja y que distraen sus estudios. Actualmente y conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) con sede en El Salvador, tienen como prioridad y están realizando esfuerzos para erradicar las peores formas de trabajo infantil, las cuales han sido identificadas como:

- a) Recolectores de Basura,
- b) Recolectores de Curiles (mariscos),
- c) Prostitución infantil
- d) Trabajadores con Pólvora (productos pirotécnicos)
- e) Cortadores de Caña de Azúcar.

En el área del trabajo infantil, una de las cuestiones que a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social requiere atención por parte del Gobierno y que se ha atendido con medidas eficaces, es la relacionada con el artículo 32 de la Convención de los Derechos del Niño, sobre la eliminación del trabajo infantil.

La legislación nacional establece en el Código de Trabajo que el trabajo de los menores de 18 años y mayores de 12 debe ser especialmente adecuado a su edad, estado físico y desarrollo. La empresas tienen prohibido contratar a un menor de edad para realizar labores consideradas como insalubres y peligrosas, y sólo se les puede autorizar su contratación cuando quede garantizado plenamente su salud, su seguridad y moralidad, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica para la tarea a realizar.

Asimismo, se establece en el Código de Trabajo (artículo 116) que la jornada de trabajo de los menores de 16 años no puede ser mayor de 6 horas diarias y de 34 semanales, en cualquier clase de trabajo. Los menores de 18 años no podrán trabajar en horas nocturnas.

Previamente a autorizar la contratación de un menor de edad, en los términos y condiciones establecidas por la ley, el Ministerio de Trabajo, a través de la clínica médica adscrita, practica gratuitamente un examen realizado por facultativo autorizado, que determina el estado de salud del menor y su aptitud para el trabajo que se espera realice.

No obstante lo anterior y basados en los compromisos internacionales adquiridos, como el de implementar una estrategia nacional para la eliminación progresiva del trabajo infantil en especial sus peores formas nuestro país inició sus esfuerzos en 1996 con la ratificación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973), y la firma de un Memorándum de Entendimiento con la OIT destinado a la protección de nuestra niñez contra toda explotación económica, el desempeño

de toda forma de trabajo que pueda ser peligrosa o interferir en su educación, o que pueda ser perjudicial para su salud, desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral o social.

Es así como el gobierno de El Salvador inicia actividades con la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT) orientadas a promover condiciones para la prohibición, restricción y regulación del trabajo infantil en los sectores de recolección de curiles en la isla Espíritu Santo, mercado y niños pepenadores de basura en el Departamento de Santa Ana .

A finales del año dos mil El Salvador se convierte en el primer país de la región centroamericana en ratificar el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, mediante el cual asume el compromiso de impulsar acciones inmediatas y decididas a favor de los niños trabajadores, sus familias y comunidad a una escala mayor y el fortalecimiento de la institucionalidad del país para erradicar las peores formas de trabajo infantil.

Ese mismo año por gestiones del gobierno se logra el establecimiento de una Oficina de asistencia técnica del programa IPEC/OIT.

➤ Concientes de que el compromiso de erradicación del trabajo infantil no solo es tarea del gobierno sino de organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de organizaciones no gubernamentales y en general de la sociedad civil, se crea bajo la coordinación de la Primera Dama de la República, el Comité Nacional para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil, el cual es tripartito y está conformado por los titulares de las Instituciones y Secretarías de Estado que velan por los derechos del niño y por los principales actores sociales.

❖ Este Comité definió en virtud del artículo 3 literal d) del Convenio 182 de la OIT, las peores formas de trabajo infantil siendo las siguientes:

- La explotación sexual comercial infantil;
- El trabajo infantil en la industria pirotécnica;
- El trabajo infantil en la caña de azúcar;
- El trabajo infantil en los botaderos de basura; y
- El trabajo infantil en la pesca

❖ Una vez definidas las áreas que orientarían las acciones eficaces y decididas a favor de la niñez el Como Comité Nacional para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil aprobó el Plan Nacional para la Eliminación Progresiva de las Peores Formas de Trabajo Infantil con su respectivo Plan Operativo en el marco del Programa de Duración Determinada 2002-2005.

Estrategia General del Plan

El programa cuenta con dos componentes principales: el primero busca generar condiciones óptimas para el combate de las peores formas de trabajo infantil, principalmente fomentando la participación de actores sociales clave como organizaciones de empleadores,

de trabajadores, ONGs, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas y privadas, que apoyen esta iniciativa dentro de los ejes estratégicos.

El segundo componente, se refiere a las intervenciones directas para retirar progresivamente a los niños de las Peores Formas de Trabajo Infantil y prevenir el ingreso de otros niños, así como apoyar a las familias a través del fortalecimiento de sus habilidades emprendedoras y la promoción del establecimiento de microempresas o mejorando las capacidades vocacionales para una mejor inserción al mercado laboral que les permita ser más productivos y obtener más y mejores ingresos, con el objeto de que eleven su nivel de vida y no tengan la necesidad de recurrir al trabajo de los niños como estrategia de sobrevivencia.

Este Plan está estructurado de la siguiente forma:

- EDUCACIÓN:** Formación de maestros(as), becas escolares, infraestructura, desarrollo curricular y refuerzo escolar
- SALUD Y NUTRICIÓN:** Prevención, atención primaria, medicamentos, educación nutricional y salud mental.
- ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** microcréditos, empresas asociativas, talleres productivos y proyectos innovadores.
- SENSIBILIZACIÓN:** Campañas de difusión de riesgos laborales.
- MONITOREO:** Modelos, indicadores y evaluación.

EJES DEL PLAN NACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL 2002-2005.

1.**SENSIBILIZACIÓN:** Talleres y Campañas, Divulgación con autoridades, medios de comunicación, Ongs y comunidades.

2.**JURÍDICO:** Revisión y Actualización del Marco Legal y Presentación de Propuestas de Reformas.

3.**CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS:** Caracterización de zonas de residencia y actividades productivas, Plan de acercamiento a servicios de salud y educación.

4.**AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO:** Fortalecer OGs y ONGs e Investigación sobre otras Modalidades de Trabajo Infantil.

5.**SALUD MENTAL Y REINSERCIÓN:** Talleres de Fortalecimiento Familiar, Actividades Recreativas y Programa Permanente de Atención Psicológica.

6.**FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN:** Diagnóstico de los sistemas e instituciones, Indicadores Nacionales sobre el tema y Reportes.

7. INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Equipos Técnicos y operativos, Planes para Quinquenio, Incluir comunidades y gobiernos locales, Nuevos Actores y Alianzas Estratégicas.

Número de Niños Atendidos en el Marco de la Estrategia para el Combate de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Las actividades para el combate de las peores formas de trabajo infantil han sido intensas y en los cinco programas específicos desarrollados en el país hasta la fecha en los sectores de la industria del Café, industria Pirotécnica, Extracción de Curiles (pesca), terminal de autobuses – Mercados, Basurero y Caña de Azúcar, hemos retirado y beneficiado en forma integral a más de 5,500 niños y niñas entre las edades de 7 y 18 años.

Por otro lado se ha beneficiado a través de la prevención a 4,961 niños y niñas entre las edades de 7 y 18 años.

Esperamos retirar de las peores formas de trabajo infantil con los proyectos en ejecución y por ejecutar a 15, 000 niñas y niños.

Padres de Familia atendidos por el Componente de Alternativas Productivas

También, se ha fortalecido la capacidad de los padres de familia para generar más ingresos en el hogar. En los cinco programas se ha atendido a un total de 844 familias con microcréditos para la instalación o fortalecimiento de más de microempresas por un monto de \$286 mil dólares, además hemos apoyado a 1,360 familias con asistencia técnica directa, a un costo de más de \$44 mil dólares y finalmente, hemos involucrado a 490 padres y madres de familia en cursos de formación profesional a un costo aproximado de más de \$33 mil dólares en un período de tres años.

Acciones Concretas:

Marco Institucional y Legal

Sensibilización y Movilización

Sin duda, el Código de la Niñez y la Adolescencias consiste el compromiso más sólido del Gobierno para atender directamente el problema de las Peores Formas de Trabajo Infantil. La propuesta incluye un apartado especializado que busca establecer un marco jurídico adecuado para garantizar la continuidad de las acciones para erradicar las peores formas de trabajo infantil.

También, se ha trabajado en la formulación de reformas al Marco Legal nacional para el combate de la Explotación Sexual Comercial, en particular se han endurecido las penas para los proxenetas y a su vez se ha incluido como delito la acción que realizan los explotadores de niñas, mejor conocidos como “clientes”, de modo que son castigados penalmente por ese hecho. Con estas reformas se está lanzando un claro y nuevo mensaje al país y a todo el mundo de que en El Salvador no se tolerará ni uno de tales abusos.

Asimismo, se está fortaleciendo la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales, por lo cual el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia y otras instituciones trabajarán con mejores herramientas para asegurar el cumplimiento de la ley.

Se ha iniciado una campaña de sensibilización, a través de la radio, prensa, vallas publicitarias y otros medios de comunicación, con el objeto de informar y concienciar a la población sobre los efectos negativos del trabajo infantil, específicamente sobre las peores formas. Estamos contando con el apoyo de la población en general.

➤ Programa de Duración Determinada del Programa IPEC/OIT

Como manifestación de la voluntad decidida del gobierno salvadoreño, expresada por el señor Presidente de la República, Licenciado Francisco Flores, y por la Primera Dama de la Nación, Licenciada Lourdes Rodríguez de Flores, El Salvador es pionero en el mundo, en poner en marcha un programa de duración determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, promovido por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, quien aprobó \$8 millones de dólares para su desarrollo.

El programa cuenta con dos componentes principales: el primero busca generar condiciones óptimas para el combate de las peores formas de trabajo infantil, principalmente fomentando la participación de actores sociales clave como organizaciones de empleadores, de trabajadores, ONGs, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas y privadas, que apoyen esta iniciativa dentro de los ejes estratégicos.

El segundo componente, se refiere a las intervenciones directas para retirar a los niños de las Peores Formas de Trabajo Infantil y prevenir el ingreso de otros niños. Inicia con el desarrollo de los estudios de línea de base y ofrece servicios específicos para los niños y sus familias con miras a garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos estratégicos desarrollados.

- Con el propósito de eliminar en forma progresiva el trabajo infantil especialmente sus peores formas, se ha capacitado a los inspectores de trabajo, puesto que la inspección de trabajo tiene un papel importante en la aplicación del Convenio 182, o sea en la identificación y definición del trabajo infantil peligroso y por supuesto, en el monitoreo del trabajo infantil, el cual nos está permitiendo conocer si efectivamente los niños y niñas se están retirando del trabajo y otros no ocupan su lugar.

En noviembre del año 2002 se crea en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ante la presencia del Director Mundial del Programa IPEC/OIT, la Oficina para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Así mismo en el mes de noviembre de 2002, se firma un nuevo Memorandum de Entendimiento entre nuestro Gobierno y la Organización Internacional del Trabajo, en el que se reafirma que los esfuerzos nacionales deben dirigirse a la eliminación eficaz del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas.

- Además en el mismo mes antes mencionado, se firma una Carta Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Asociación Azucarera de El Salvador, FUNDAZUCAR, e IPEC-OIT, representado por su Director Mundial, en el mes de noviembre de 2002, mediante la cual se afirma que el trabajo infantil es inexistente en el área industrial de la producción de azúcar y que la Asociación Azucarera de El Salvador no lo acepta ni lo

fomenta como mano de obra para sus empresas, y que apoyará a través de FUNDAZUCAR, los programas de educación y salud dirigidos a la población rural azucarera; así como presentará propuestas de programas de acción a consideración del Gobierno de El Salvador e IPEC-OIT, de modo que sean financiadas con recursos nacionales o internacionales. En este caso, la Asociación Azucarera se comprometió a asignar un monto de contrapartida, previo acuerdo entre las partes, de modo que los beneficios se amplíen a toda la población meta.

Sin duda alguna estas acciones dan cuenta por sí mismas de los grandes esfuerzos que el gobierno está realizando con la participación de todos los actores sociales: empresa privada, trabajadores, sociedad civil y gobiernos locales, con el apoyo técnico financiero de la Organización Internacional del Trabajo, para eliminar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. Acciones que están permitiendo que El Salvador sea visto por la comunidad internacional como un país que apuesta por el futuro de sus niños y que decididamente impulsa acciones para que su discurso se vuelva realidad.

Por otra parte y por la naturaleza de las atenciones que proporciona el ISDEMU a través del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, en el cual se trabaja con menores de edad quienes poseen diferentes características como procedencia geográfica, condición social, así como, diversidad de problemas que motivan la búsqueda de atención; se tienen como áreas prioritarias:

1. Explotación sexual comercial
2. Abuso sexual
3. Maltrato a la niñez

Parte III

En relación a esta sección se invita al Estado Parte a que actualice sucintamente (tres páginas como máximo) la información facilitada en su informe en relación con :

- Los nuevos proyectos de ley o las leyes promulgadas;

1) Proyecto de Ley Anti Maras

El 16 de febrero de 2004 el Presidente de la República, a través del Ministro de Gobernación presentó un nuevo proyecto de Ley en este campo, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa el día 1 de abril del 2004 para un período de tres meses.

Ámbito de Aplicación

Art. 3.- La presente ley se aplicará a todas las personas mayores de doce años, miembros de Maras o pandillas, por los delitos que cometan contemplados en esta ley, en el Código Penal o en las leyes penales especiales, dentro del territorio nacional o sitios sometidos a la jurisdicción salvadoreña.

2) Proyecto de Ley de Contravenciones Administrativas

La Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad tiene en estudio un anteproyecto de Ley de Contravenciones Administrativas, en las que se declara la responsabilidad de las personas en dicha materia a partir de los doce años de edad, así:

Aplicación de la Ley a las Personas

Artículo 3.- Esta ley se aplicará a todas las personas que al momento de cometer la contravención tuvieren más de doce años de edad; la autoridad administrativa encargada del procedimiento y de la sanción, deberá observar el régimen especial de menores establecido por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, en caso que el infractor sea menor de 18 años.

La palabra contraventor, hombre, persona niño, adulto y otras semejantes, que en su sentido general se aplican a individuos de la especie humana, sin distinción de sexo, se entenderán comprender ambos sexos en las disposiciones de la presente ley, a menos que por la naturaleza de la disposición o el contexto se limiten manifiestamente a uno solo.

- Las nuevas instituciones, ISNA
- Las políticas recientemente aplicada.